

Anexo de evidencias 5

Expediente: CDHDF/IV/122/MC/15/D6031

Víctimas directas: Fernando Zárate Castillo (Víctima directa 7)

1. Acuerdo ministerial de inicio de averiguación previa de las 16:08 horas, del 14 de septiembre de 2015, suscrito por la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por suplencia, y por el C. Héctor Gonzalo Méndez Juárez, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-1 de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en La Magdalena Contreras, de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (en adelante PGJ), que obra en la averiguación previa [...], por medio del cual se resolvió lo siguiente:

[...] esta representación social tomó conocimiento vía OFICIO, SE PRESENTAN ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIENES PONEN DE CONOCIMIENTO EL FALLECIMIENTO DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE [...] hechos posiblemente constitutivos del delito de [...] y según hechos ocurridos a las 15:45 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS [...] del día 14/09/2015 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE [...]. Por lo que es de resolverse y se: [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- Téngase por iniciada la presente indagatoria como DIRECTA que es [...]

2. Oficio sin número del 14 de septiembre de 2015, suscrito por la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por suplencia, adscrita a la Coordinación Territorial MC-1, dirigido al Responsable de la Guardia de Agentes de la Policía de Investigación de la Coordinación Territorial MC-1, ambas de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], por medio del cual se solicitó que:

[...] solicito a Usted designe aun (sic) elemento a su digno cargo a efecto de que proceda a: [...] 1.- REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. [...] 4.- LOCALIZAR Y PRESENTAR A L (SIC) O A LOS PROBABLES RESPONSABLES DE LOS HECHOS. [...] 5.- INVESTIGAR SI EN EL LUGAR SEÑALADO COMO EL DE LOS HECHOS, SE UBICAN CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, EN CASO AFIRMATIVO, DEBERÁ DE PROPORCIONAR SU UBICACIÓN Y EL ID DE LAS MISMAS. [...] PARA LO CUAL SUS ENTREVISTAS SE TENDRÁN QUE VERIFICAR CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, A LOS FAMILIARES, AMIGOS Y CUALQUIER OTRA PERSONA QUE PUDIESE PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LA VÍCTIMA, PARTICULARMENTE SOBRE SUS HÁBITOS, LUGARES QUE FRECUENTABA, RELACIONES SIGNIFICATIVAS, ANTECEDENTES DE VIOLENCIA, ETC. ELLO A EFECTO DE



IDENTIFICAR EL ENTORNO FAMILIAR, ECONÓMICO, LABORAL Y SOCIAL DE LA VÍCTIMA Y EN SU CASO DE LA PERSONA IMPUTADA O PROBABLE RESPONSABLE, LOS ANTECEDENTES, LOS CONFLICTOS O EVENTOS DE VIOLENCIA PREVIOS ENTRE VÍCTIMA Y PROBABLE AGRESOR ENTRE OTROS. [...]

3. Oficio sin número del 15 de septiembre de 2015, suscrito por el licenciado Antonio Flores Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial MC-1, dirigido al Coordinador de la Policía Investigadora en la Fiscalía Desconcentrada en La Magdalena Contreras, ambos adscritos a la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], por medio del cual se requirió que:

[...] GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE PERSONAL A SU DIGNO CARGO SE ABOQUE A REALIZAR: AMPLIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS, [...] LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROBABLES RESPONSABLES [...]

4. Declaración ministerial de las 16:45 horas, del 16 de septiembre de 2015, de una persona en calidad de testigo rendida ante el licenciado Sergio Aurelio Salazar Díaz, agente del Ministerio Público, y la licenciada Rosa Evelia Tapia Estrada, oficial secretaria, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que se desprende que:

[...] QUE EL ÚNICO DETALLE QUE LE CAUSA A LA DECLARANTE DUDA ES QUE EL VECINO DE LA CASA CONTIGUA DE NOMBRE [Víctima directa 7] TODA MI FAMILIA A (SIC) OBSERVADO QUE ESTE SUJETO DESDE SU AZOTEA FRECUENTEMENTE SE ASOMA FRECUENTEMENTE (SIC) HACIA NUESTRA CASA Y SE PUEDE BRINCAR FÁCILMENTE DESDE LA BARDA DE CASA HACIA LA DE NOSOTROS YA QUE TIENE METRO Y MEDIO DE ALTURA Y ESTE SUJETO DESDE QUE SUCEDIÓ LA MUERTE DE [...] CASUALMENTE NO LO HEMOS E INCLUSIVE SU PAPÁ NADAMAS (SIC) SE ASOMA POR LA VENTANA, ESTO ES RARO POR QUE (SIC) A PARTIR DE ESE DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 QUE SUCEDIERON LOS HECHOS NO LO HEMOS VISTO QUE ESTÉ DENTRO DE SU CASA HASTA ESTE MOMENTO COSA QUE ES MUY EXTRAÑO E INCLUSIVE AL VELORIO QUE FUE EN UNA FUNERARIA TAMPOCO SE PRESENTÓ, YA QUE SÓLO LLEGÓ LA MAMÁ DEL [Víctima directa 7] Y UN HERMANO DE ÉSTE PERO ÉL NO, COSA QUE ES MUY EXTRAÑA [...]

5. Oficio sin número del 17 de septiembre de 2015, suscrito por la C. E. Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por suplencia, adscrita a la Coordinación Territorial MC-1, dirigido al Responsable de la Guardia de Agentes de la Policía de Investigación de la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], por medio del cual se requirió que:

[...] solicito a Usted designe a un elemento a su digno cargo a efecto de que proceda a: [...]1.- REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA

DE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. [...] 3.- LOCALIZAR Y PRESENTAR A LOS IMPUTADOS DE LOS HECHOS. [...]

6. Declaración ministerial de las 15:18 horas, del 17 de septiembre de 2015, rendida por la [madre de **Víctima directa 7**], en calidad de testigo, ante el C. Héctor Gonzalo Méndez Juárez, agente del Ministerio Público por Suplencia, y por la C. Elvia Liliana Preciado Copado, oficial secretaria, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que destaca que:

[...] EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTA QUE LOS DESCONOCE POR NO HABERLOS PRESENCIADO, PERO LA DE LA VOZ HABITA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO [...] DE LA CALLE DE [...], EN LA COLONIA EL TANQUE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, [...] QUE SU DOMICILIO COLINDA CON EL DE LOS HECHOS, [...] EL DÍA LUNES 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:30 HORAS, LA DEPONENTE SALIÓ EN COMPAÑÍA DE SU CONCUBINO [padrastró de **Víctima directa 7**], DEL DOMICILIO PARA DIRIGIRSE A COMPRAR COMIDA, [...] REGRESANDO NUEVAMENTE AL DOMICILIO APROXIMADAMENTE A LAS 12:00 DOCE HORAS CON CERO MINUTOS, PERMANECIENDO EN EL INMUEBLE SUS DOS HIJOS [...] Y [**Víctima directa 7**], SIN QUE ESCUCHARA NINGÚN RUIDO EXTRAÑO O FUERA DE LO NORMAL Y MUCHO MENOS QUE PROVINIERA DEL DOMICILIO DE LA C. [...] SIN PODER PRECISAR LA HORA, SALIÓ A LA TIENDA [**Víctima directa 7**], EL CUAL AL REGRESAR AL DOMICILIO, LE PREGUNTA QUE SI NO SABÍA QUÉ HABÍA PASADO PORQUE HABÍA VARIOS POLICÍAS PREVENTIVOS POR EL LUGAR BUSCANDO UNA DIRECCIÓN, POR LO QUE SE ASOMA LA DEPONENTE POR LA VENTANA Y SE PRECITA QUE EFECTIVAMENTE EN EN (SIC) LUGAR SE ENCONTRABAN VARIOS POLICÍAS PREVENTIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE SALE A LA CALLE PARA VER QUÉ ERA LO HABÍA OCURRIDO ENTERÁNDOSE QUE SE HABÍAN INTRODUCIDO AL DOMICILIO DE LA C. [...] Y QUE LA HABÍAN MATADO, PERO LA DECLARANTE NO ESUCUCHÓ NI VIO NADA, QUE ESE DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DESCANSÓ TANTO LA EMITENTE COMO SU HIJO [**Víctima directa 7**], YA QUE NO LABORÓ Y [HERMANO DE **Víctima directa 7**], TAMPOCO ACUDIÓ A LA PREPARATORIA, [...] QUE SU HIJO [...] LE COMENTÓ QUE [...] IBA A ESTUDIAR EN LA MISMA PREPARATORIA QUE ÉL, QUE SUS DOS HIJOS [...] NO LE HABLABAN A [...] QUE EN ESTE ACTO AUTORIZA TANTO LA QUE HABLA COMO SU CONCUBINO [...], EL ACCESO AL PERSONAL MINISTERIAL SU DOMICILIO PARA QUE SE REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES Y NECESARIAS, ASÍ COMO LAS

INTERVENCIONES PERICIALES QUE SE REQUIERAN, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR, PREVIA LECTURA QUE HACE DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN [...]

7. Constancia ministerial de las 16:20 horas, del 17 de septiembre de 2015, suscrita por la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por Suplencia, y por el C. Héctor Gonzalo Méndez Juárez, oficial secretario, ambos adscritas a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que destaca que:

[...] SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO AL [Víctima directa 7], DEL CONTENIDO DE LA CARTA DE DERECHOS DE LOS TESTIGOS [...]

8. Declaración ministerial de las 16:30 horas, del 17 de septiembre de 2015, rendida por [Víctima directa 7], en su calidad de testigo, ante la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por Suplencia, y por el C. Héctor Gonzalo Méndez Juárez, oficial secretario, ambos adscritas a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que destaca que:

[...] COMPARECE DE FORMA VOLUNTARIA Y PARTICULAR Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTA QUE EL DE LA VOZ HABITA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE [...] POR LO QUE ES VECINO DE [...] NO TENÍA NINGUNA RELACIÓN CON ELLA, ÚNICAMENTE EN OCASIONES SE SALUDABAN SI SE ENCONTRABAN Y EN OTRAS OCASIONES NI ESO, PERO NUNCA TUVO NINGÚN PROBLEMA CON ELLA, QUE EL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIN PODER PRECISAR LA HORA, PERO ERA POR EL MEDIO DÍA, EL EMITENTE SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE SU DOMICILIO [...] EN EL INTERIOR DEL CUARTO QUE OCUPA COMO HABITACIÓN Y EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA AZOTEA DEL INMUEBLE, Y SE ENCONTRABA SOLO CUANDO ESCUCHÓ QUE PEGABAN UNAS VARILLAS ENTRE SÍ, ASÍ COMO SONÓ UNA TABLA DE MADERA, POR LO QUE SALIÓ (sic) DE SU CUARTO PARA VER QUE ERA LO QUE SUCEDÍA, PERCATÁNDOSE QUE SE ENCONTRABA UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO EN SU AZOTEA, APROXIMADAMENTE A METRO Y MEDIO DE LA PUERTA DE ACCESO A SU CUARTO, EL CUAL LLEVABA ENTRE SUS MANOS AL PARECER UN TRAPO DE COLOR ROJO, CON EL CUAL CUBRÍA ALGO, SIN SABER QUÉ ERA, YA QUE NO LO VIO, AL PERCATARSE DE SU PRESENCIA, ESTE SUJETO COLOCA A UN LADO DE MI LO QUE LLEVABA ENTRE SUS MANOS, PERCATÁNDOSE QUE HABÍA OTRO SUJETO DEL SEXO MASCULINO EL CUAL ESTABA AGARRADO DE LA BARDA DE SU DOMICILIO, INTENTANDO TAMBIÉN SUBIR A LA AZOTEA DE SU DOMICILIO, ESTO APROXIMADAMENTE A DOS METROS EN RELACIÓN A LA PUERTA DE ACCESO A SU CUARTO, SIENDO QUE EL PRIMERO SUJETO QUE YA SE ENCONTRABA EN LA AZOTEA DE SU INMUEBLE AL

PERCATARSE DE SU PRESENCIA, DE INMEDIATO SE LE VA ENCIMA Y CON AMBOS BRAZOS LO SUJETA COMO ABRAZÁNDOLO, MIENTRAS QUE EL SUJETO QUE SE ENCONTRABA SUBIENDO POR LA BARRA, TAMBIÉN SIN SABER CON QUÉ LO GOLPEA, POR LO QUE FORCEJEA CON AMBOS SUJETOS PARA TRATAR DE SOLTARSE, SINTIENDO EN ESE MOMENTO OTRO GOLPE PERO AHORA EN SU CABEZA, DESCONOCIENDO TAMBIÉN CON QUÉ LO GOLPEARON Y CUÁL DE LOS DOS SUJETOS FUE Y EL SEGUNDO DE LOS SUJETOS SE DIRIGE HACIA EL ÁREA DONDE SE ENCUENTRA EL LAVADERO, PERO COMO NO PUEDE SALIR POR AHÍ, NO ALCANZA A ESCUCHAR QUE LE DICE AL SUJETO QUE LO TENÍA ABRAZADO, PERO EN ESE MOMENTO ESTE LO SUELTA Y LE DICE: "NO DIGAS NADA A NADIE, SINO LE VA A PASAR LO MISMO A TU FAMILIA", Y AL TERMINAR DE DECIR LO ANTERIOR SE BRINCA HACIA LA CASA DE [...], Y EL SEGUNDO SUJETO TOMA CON AMBAS MANOS LOS OBJETOS QUE SE ENCONTRABAN CUBIERTOS POR EL TRAPO ROJO Y SE LOS AVIENTA AL PRIMERO Y DE INMEDIATO TAMBIÉN SE BRINCA HACIA LA CASA DE [...], SIN PERCATARSE QUÉ MÁS HAYAN HECHO ESTOS SUJETOS, SIN QUE DIERA AVISO DE ESTOS HECHOS A NINGUNA AUTORIDAD O SOLICITARA ALGÚN AXULIIO, METIÉNDOSE A BAÑAR, YA QUE SANGRABA DE SU DEDO PULGAR DE LA MANO DERECHA, PERI (sic) NO SABE CÓMO SE LESIONÓ DICHO DEDO, YA QUE NO SE PERCATÓ DE ELLO NI SINTIÓ LA LESIÓN, QUE POSTERIORMENTE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 12:30 O 13: 00 HORAS, DEL MISMO DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE, SALIÓ DE SU DOMICILIO A COMPRAR COMIDA, DIRIGIÉNDOSE HACIA EL LUGAR CONOCIDO COMO [...] EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA MISMA COLONIA EL TANQUE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, PERO RECORDÓ QUE NO PODÍA COMPRAR COMIDA PORQUE SE ENOJÓ CON SUS PAPÁS Y LE DIJERON QUE NO USARA LA ESTUFA, REGRESANDO NUEVAMENTE A SU DOMICILIO APROXIMADAMENTE A LAS 15:00 O 15:30 HORAS, PERCATÁNDOSE QUE EN EL LUGAR SE ENCONTRABAN VARIOS POLICÍAS PREVENTIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE LE PREGUNTA A SU HERMANO [...] SI NO SABÍA QUÉ PASABA, SALIENDO A LA VÍA PÚBLICA PARA VER QUÉ ERA LO QUE HABÍA PASADO, SALIENDO EN COMPAÑÍA DE SU SEÑORA MADRE DE [...], SIENDO INFORMADO QUE [...] SE ENCONTRABA TIRADA EN SU DOMICILIO, PERO SIN SABER QUÉ LE HABÍA PASADO, POR LO QUE DESPUÉS DE ALGUNOS MINUTOS, SE INTRODUCE A SU DOMICILIO PARA COMER, [...] QUE NO PUEDE ELABORAR EL RETRATO HABLADO DE LOS PROBABLES RESPONSABLES, YA QUE TENÍAN CUBIERTA LA CARA CON UN PALIACATE Y TAMBIÉN SE CUBRÍAN LA CABEZA CON EL GORRO DE LA SUDADERA, QUE NUNCA LO AMAGARON CON ALGÚN ARMA

QUE ÉL PUDIERA VER, QUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE LOS TENÍA A LA VISTA. QUE AUTORIZA EL ACCESO A SU DOMICILIO Y CUARTO QUE OCUPA COMO DORMITORIO PARA QUE SE REALICEN LAS DILIGENCIAS MINISTERIALES Y SE LE REALICE UNA TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICA PARA OBTENCIÓN DE PERFIL GENÉTICO PARA FUTURAS CONFRONTAS, [...] QUE LOS HECHOS NARRADOS, NO LOS COMENTÓ CON NADIE Y NO DESEA REALIZAR NINGUNA DENUNCIA O QUERRELLA EN SU AGRAVIO, SIENDO ASÍ COMO SUCEDIERON LOS HECHOS, POR LO QUE PREVIA LECTURA QUE HACE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN [...]

9. Informe de policía de investigación del 17 de septiembre de 2015, suscrito por los C.C. Arturo Ibarra Aranza y José Luis Aguilar Castro, agente de la Policía de Investigación, con el visto bueno del C. Demetrio Argüello Bernardino, Encargado de Grupo de la Policía de Investigación, todos adscritos a la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] EN RELACIÓN AL OFICIO RECIBO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, [...] LOS SUSCRITOS CONTINUANDO CON LA INVESTIGACIÓN SE TRASLADAN AL LUGAR DE LOS HECHOS CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR TESTIGOS DE LOS HECHOS RAZÓN POR LA CUAL NOS CONSTITUIMOS EN EL DOMICILIO [...] DE LA CALLE [...] UBICADO JUSTAMENTE DEL LADO DERECHO DE LA CASA DONDE SUCEDIERON LOS HECHOS, LUGAR DONDE PREVIA IDENTIFICACIÓN COMO AGENTES DE ESTA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN NOS ENTREVISTAMOS CON QUIEN DIJO LLAMARSE [PADRASTRO DE **Víctima directa 7**], QUIEN DESPUÉS DE INFORMAR EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA NOS HACE SABER QUE EL DÍA DE LOS HECHOS, APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 SALIÓ DE SU DOMICILIO EN COMPAÑÍA DE SU ESPOSA DE NOMBRE [MADRE DE **Víctima directa 7**] [...] QUEDÁNDOSE EN EL DOMICILIO SUS DOS HIJOS UNO DE NOMBRE [**Víctima directa 7**] [...] Y [...], REGRESANDO EL ENTREVISTADO APROXIMADAMENTE A LAS 13:30 HORAS Y LE PREGUNTÓ A SU HIJO [...] SI SE ENCONTRABA [**Víctima directa 7**], RESPONDIENDO QUE SÍ, MINUTOS DESPUÉS SALE SU HIJO [**Víctima directa 7**] DICHIENDO A [...] AHORITA REGRESO VOY POR MI COMIDA, RESPONDE SU FAMILIAR NO TE TARDES, REGRESANDO [**Víctima directa 7**] POCOS ANTES DE LAS 15:00 Y LE DICE A SU HERMANO, PARECE QUE SE METIERON A ROBAR, DESPUÉS SE ENTERA POR VOZ DE LOS VECINOS DE LO OCURRIDO. [...] LOS SUSCRITOS AL PREGUNTAR AL SEÑOR [padre de **Víctima directa 7**] SI SUS HIJOS SE ENCONTRABAN RESPONDIÓ QUE SOLAMENTE EL MAYOR QUIEN VIVE EN LA AZOTEA, EL ENTREVISTADO NOS INVITA A PASAR AL DOMICILIO PARA QUE PLATICÁRAMOS CON SU HIJO [**Víctima directa 7**], CONDUCIÉNDONOS A LA PARTE DE ARRIBA EN LA AZOTEA, LUGAR DONDE [el padrastro de **Víctima directa 7**] LE HABLA A [**Víctima directa 7**] SALIENDO DE SU CUARTO, LOS SUSCRITOS

NOS IDENTIFICAMOS PLENAMENTE CON QUIEN DIJO LLAMARSE [Víctima directa 7] [...], A QUIEN DESPUÉS DE INFORMARLE EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA NOS INFORMA QUE SE ENTERÓ DE LO OCURRIDO POR COMENTARIOS DE VECINOS, QUE EL DÍA DE LOS HECHOS EL ENTREVISTADO NO SE PERCATA DE NADA, LOS SUSCRITOS, AL PREGUNTARLE QUE HABÍA HECHO EN EL TRANCURSO DE LA MAÑANA NOS DICE QUE SALIÓ DE SU CASA APROXIMADAMENTE A LAS 12 DEL DÍA A COMPRAR COMIDA Y A VER ALGUNOS AMIGOS REGRESANDO APROXIMADAMENTE A LAS 15:00 HORAS, SIN EMBARGO, ESTO NO COINCIDE CON LA HORA QUE NOS DIJO SU [PADRASTRO DE Víctima directa 7], AL PREGUNTARLE NUEVAMENTE NOS CAMBIA LA VERSIÓN DICHIENDO QUE NO SE ACUERDA DE LA HORA EN LA CUAL SALIÓ DEL DOMICILIO, LOS SUSCRITOS NOS PERCATAMOS QUE EL ENTREVISTADO TIENE UNA LESIÓN EN EL DEDO PULGAR DE LA MANO DERECHA, AL PREGUNTARLE CÓMO SE HABÍA LESIONADO, GUARDÓ SILENCIO POR UNOS MINUTOS PARA DESPUÉS DECIR DE MANERA NERVIOSA Y CON VOZ ENTRECORTADA QUE: EL DÍA DE LOS HECHOS SE ENCONTRABA EN SU CUARTO DURMIENDO CUANDO ESCUCHÓ RUIDOS A LAS AFUERAS DE SU CUARTO APROXIMADAMENTE A LAS DOCE DEL DÍA, SALIÓ DE SU CUARTO VISTIENDO SOLO UNA BERMUDA COLOR BEIGE ENCONTRÁNDOSE DE FRENTE A DOS SUJETOS QUE UNO LLEVABA UNOS APARATOS, Y UNO DE ELLOS SE LE VA ENCIMA AL ENTREVISTADO OCASIONÁNDOLE UNA LESIÓN EN LA CABEZA, EN LA ESPALDA Y UNA EN EL DEDO PULGAR DERECHO, QUE NO SABE CON QUÉ LO LESIONARON, QUE NO COMENTÓ NADA DE ESTOS POR TEMOR YA QUE LOS SUJETOS DESCONOCIDOS LE DIJERON "NO DIGAS NADA O TE VA A PASAR LO MISMO" ESTOS SUJETOS NUEVAMENTE SE REGRESAN AL DOMICILIO DE LA HOY OCCISA RAZÓN POR LA CUAL LOS SUSCRITOS LE INFORMAMOS QUE ES NECESARIO PRESENTARSE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE DECLARE LO QUE SABE EN RELACIÓN A LOS HECHOS, MOTIVO POR EL CUAL EL [Víctima directa 7] [...] ACEPTA ACOMPAÑARNOS DE MANERA VOLUNTARIA EN COMPAÑÍA DE SU SEÑORA MADRE [...]. AL ENCONTRARNOS EN ESTAS INSTALACIONES EL [Víctima directa 7] NOS MUESTRA SUS LESIONES QUITÁNDOSE LA PLAYERA NEGRA QUE VESTÍA, PERCATÁNDONOS QUE ESTA PRENDA EN SU ÁREA INTERNA SE ENCUENTRA MANCHADA DE COLOR ROJO AL PARECER SANGRE, RAZÓN POR LA CUAL LOS SUSCRITOS LE COMUNICAMOS QUE LA PLAYERA SE PONE A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO. LOS SUSCRITOS APRECIAN EN LA ESPALDA TRES LESIONES PEQUEÑAS. [...] ASÍ MISMO SE PONE A DISPOSICIÓN UNA PLAYERA DE COLOR NEGRA [...] PROPIEDAD DEL ENTREVISTADO LA CUAL PRESENTA EN LA PARTE INTERIOR EN EL ÁREA DE LA ESPALDA UNAS MANCHAS AL PARECER SANGRE. ACLARA EL

ENTREVISTADO QUE LA PLAYERA SE LA PUSO DESPUÉS DE HABERSE BAÑADO, EL DÍA DE LOS HECHOS QUE FUE AGREDIDO POR LOS SUJETOS DESCONOCIDOS. [...]

10. Certificado de estado psicofísico de las 19:40 horas, del 17 de septiembre de 2015, practicado a **[Víctima directa 7]**, suscrito por la doctora Ruth Marlene Piedad Guzmán, médica legista, adscrita a la SEDESA y comisionada a la Coordinación Territorial MC-1, que obra en la averiguación previa [...], en el que se asentó lo siguiente:

[...] EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: Consciente, orientado en tiempo, lugar y persona, discurso congruente y coherente, marcha y coordinación motora sin alteraciones, reflejos normales, aliento sin olor característico, Romberg negativo, clínicamente no ebrio. Al exterior presenta aumento de volumen de uno por un centímetro en región occipital sobre la línea media, herida con borde regulares que interesa piel y tejido subcutáneo, no saturada, no sangrante, con bordes no afrontados, en forma de "T" invertida con rama mayor de dos punto cinco centímetros y menor de dos centímetros en cara interna de primer dedo de mano derecha, tres excoriaciones cubiertas con costra de cero punto cinco centímetro cada una en región escapular izquierda. [...] Clasificación provisional de las lesiones y/o conclusiones. [...] LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS [...]

11. Oficio sin número del 17 de septiembre de 2015, suscrito por la C. E. Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por Suplencia, adscrita a la Coordinación Territorial MC-1, dirigido al Comandante de Agentes de la Policía de Investigación en la Coordinación Territorial MC-1, ambos de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], mediante el cual se solicitó que:

[...] solicito a Usted designe a un elemento a su digno cargo a efecto de que proceda a: [...] TRASLADAR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES AL **[Víctima directa 7]**, A EFECTO DE QUE LE SEAN TOMADAS MUESTRAS BIOLÓGICAS POR PARTE DEL PERITO EN LA MATERIA DE GENÉTICA. [...]

12. Declaración ministerial de las 22:00 horas, del 17 de septiembre de 2015, rendida por el C. Arturo Ibarra Aranza, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Coordinación Territorial MC-1, en su calidad de policía remitente, ante la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por Suplencia, y por el C. Héctor Gonzalo Méndez Juárez, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que destaca que:

[...] Que el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al PROBABLE(S) RESPONSABLE(S) **[Víctima directa 7]**, por la probable comisión del delito de HOMICIDIO – HOMICIDIO DOLOSO CON ARMA BLANCA, ROBO – ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA, [...] manifestando que los hechos como el aseguramiento sucedieron de la

siguiente forma: [...] QUE EL DECLARANTE COMPARECE DE MANERA VOLUNTARIA Y QUE EN ESTE ACTO DESEA MANIFESTAR QUE TRABAJA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL CARGO DE AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TERRITORIAL MAGDALENA CONTRERAS UNO [...] TIENE COMO COMPAÑERO DE TRABAJO AL TAMBIÉN AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN JOSÉ LUIS AGUILAR CASTRO CON NÚMERO DE PLACA 0834, Y PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TIENEN ASIGNADA LA UNIDAD PATRULLA BALIZADA 3057, SIENDO EL CASO QUE EL DÍA DE HOY JUEVES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE APROXIMADAMENTE A LAS ONCE HORAS, AL ENCONTRARNOS EN SERVICIO DE GUARDIA EN LAS OFICINAS DE ESTA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN RECIBIMOS OFICIO DEL PERSONAL MINISTERIAL SOLICITANDO SE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA TENDIENTE A LA LOCALIZACIÓN DE TESTIGOS DE LOS HECHOS ASÍ COMO A LA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES, MOTIVO POR EL CUAL NOS TRASLADAMOS A BORDO DE LA UNIDAD 3057 AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE [...] NÚMERO [...] DE LA COLONIA EL TANQUE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS LUGAR IDENTIFICADO COMO DE LOS HECHOS A EFECTO DE ENTREVISTAR A VECINOS DE LA ZONA QUE SE HAYAN PERCATADO DE LO OCURRIDO Y ENTRE LOS VECINOS QUE FUERON ENTREVISTADOS SE ENCUENTRAN LOS HERMANOS QUE DIJERON LLAMARSE [**Víctima directa 7**] [...] Y [...] AMBOS CON DOMICILIO EN CALLE [...], COLONIA EL TANQUE [...] Y COMO REFERENCIA ES LA CASA CONTIGUA A LA DE LOS HECHOS, SIENDO QUE AMBAS PERSONAS ACCEDIERON A PRESENTARSE ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA INVESTIGACIÓN PARA DECLARAR CON RELACIÓN A LOS HECHOS Y YA EN ESTAS OFICINAS DESPUÉS DE DAR SU COMPARECENCIA AMBOS SUJETOS ACCEDIERON A DAR LAS FACILIDADES AL PERSONAL MINISTERIAL Y PERICIAL PARA REALIZAR DILIGENCIAS ENCAMINADAS AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, ES ASÍ QUE A AMBOS SUJETOS SE LES INDICA QUE DEBERÁN PERMANECER EN LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL MC-1 HASTA EN TANTO SE GIRARAN LOS OFICIOS Y SE HICIERAN LOS LLAMADOS A SERVICIOS PERICIALES PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, SIENDO EL CASO QUE APROXIMADAMENTE A LAS VEINTIÚN HORAS DEL DÍA DE HOY JUEVES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE RECIBIMOS LA ORDEN POR PARTE DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TRASLADAR AL TESTIGO [**Víctima directa 7**] A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES PARA LA

TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL ÁREA DE GENÉTICA FORENSE AL CUAL ACCEDIÓ ESTA PERSONA PERO UNA VEZ QUE SALIMOS AL ESTACIONAMIENTO DE ESTA COORDINACIÓN TERRITORIAL EL SUJETO DE NOMBRE [Víctima directa 7] COMIENZA A CORRER EN DIRECCIÓN A LA CALLE [...] CON LA INTENCIÓN DE ESCAPAR Y LO QUE HACEMOS FUE PERSEGUIRLO PARA EVITAR QUE SE HICIERA DAÑO Y ALCANZAMOS A OBSERVAR QUE SE RESBALA DEBIDO A QUE LA CALLE ESTÁ EN PENDIENTE PRONUNCIADA Y HABÍA LLOVIDO MUY FUERTE POR LO QUE LOGRAMOS ALCANZARLO Y YA QUE LO LEVANTAMOS DEL PISO LE PREGUNTAMOS QUE PORQUÉ HABÍA CORRIDO Y EN ESE MOMENTO ESTE SUJETO DE NOMBRE [Víctima directa 7] MANIFESTÓ "... CORRÍ PORQUE TENGO MUCHO MIEDO YA QUE LES VOY A DECIR LA VERDAD PORQUE NO PUEDO SOPORTAR MÁS ESTO Y NO QUIERO INVOLUCRAR A MI FAMILIA, LO QUE DECLARÉ CON EL MINISTERIO PÚBLICO ES MENTIRA LA REALIDAD ES QUE YO MATÉ A MI VECINA [...] Y TODO LO HICE POR MI ADICCIÓN A LA PIEDRA YA QUE NO TENÍA MÁS DINERO PARA COMPRARLA Y DECIDÍ METERME A ROBAR A LA CASA DE MIS VECINOS PARA SACAR ALGO DE VALOR Y LA VERDAD DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS ES LA SIGUIENTE: "... QUE EL ENTREVISTADO ES VECINO DE [...] QUE EL DÍA LUNES 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 [...], SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:00 [...], SE DESPERTÓ Y SALIÓ DE SU DOMICILIO APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 [...] PARA IR A COMPRAR DROGA, [...] LA CUAL UNA VEZ ADQUIRIÓ REGRESA NUEVAMENTE A SU DOMICILIO [...] APROXIMADAMENTE A LAS 11:00 HORAS, DIRIGIÉNDOSE A SU CUARTO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA AZOTEA, LUGAR DONDE SE DROGÓ, Y DESPUÉS DE UNA HORA APROXIMADAMENTE, ES DECIR APROXIMADAMENTE A LAS 12:00 [...] HORAS, DECIDE BRINCARSE AL DOMICILIO DE [...] INGRESANDO A DICHO DOMICILIO POR DONDE SE ENCUENTRA UNA TABLA DE MADERA, INGRESANDO POR UN CUARTO QUE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN O EN OBRA NEGRA, PARA DIRIGIRSE A LAS ESCALERAS Y AL ENCONTRARSE APROXIMADAMENTE A LA MITAD DE LAS ESCALERAS ESCUCHA EN UNO DE LOS CUARTOS ESTABA ENCENDIDA LA TELEVISIÓN, POR LO QUE DECIDE REGRESAR A SU DOMICILIO, UTILIZANDO LA MISMA RUTA DE ACCESO, PERO AHORA PARA DIRIGIRSE A SU CUARTO, LUGAR EN EL CUAL PERMANECIÓ POR UNOS MINUTOS, Y DESPUÉS DECIDE NUEVAMENTE INGRESAR AL DOMICILIO DE [...], POR LO QUE NUEVAMENTE SE INTRODUCE BAJANDO POR LA BARDAS QUE CUENTA CON UNA TABLA, PASA EL CUARTO EN CONSTRUCCIÓN Y BAJA LAS ESCALERAS, PERCATÁNDOSE QUE LA PUERTA DE LA COCINA SE ENCONTRABA ENTREABIERTA Y CON LAS LLAVES PUESTAS EN LA CHAPA, POR LO QUE CON SU MANO DERECHA

RETIRA LAS LLAVES DE LA CHAPA E INTENTA ABRIR LA PUERTA QUE SE ENCUENTRA FRENTE AL ÁREA DE COCINA, PERO NO ABRE LA PUERTA, Y AL ENCONTRARSE INTENTANDO ABRIR LA PUERTA DE ESA HABITACIÓN, SE PERCATA ATRAVES (SIC) DEL REFLEJO DE LOS VIDRIOS DE UNA SILUETA, POR LO QUE AL VOLTEAR, SE PERCATA QUE SE TRATABA DE [...] LA CUAL ESTABA PARADA APROXIMADAMENTE A UN METRO DE LA PUERTA DE ACCESO A LA COCINA, POR LO QUE EL EMITENTE SE DIRIGE HACIA [...], LA CUAL LE DICE: "QUÉ ES LO QUE QUIERES" (SIC), PERO EL DE LA VOZ NO LE RESPONDIÓ NADA, PERCATÁNDOSE QUE ELLA PORTABA EN SU MANO DERECHA UN CUCHILLO, POR LO QUE PARA EVITAR SER AGREDIDO POR ELLA, GIRA UN POCO HACIA LA DERECHA PARA CUBRIRSE, Y ES CUANDO [...] EN REPETIDAS OCASIONES, AL PARECER TRES, LE ENTIERRA EL CUCHILLO EN LA ESPALDA Y EMPIEZAN A FORCEJEAR, LLEGANDO HASTA LA BARRA DE LA COCINA, [...] Y [...] NUEVAMENTE LEVANTA SU MANO DERECHA EMPUÑANDO EL CUCHILLO Y SE LO ENTIERRA EN LA CABEZA, OCASIONÁNDOLE ASÍ LA LESIÓN QUE PRESENTA, POR LO QUE AL PERCATARSE EL DECLARANTE QUE SANGRABA, SE RETIRA UN PASO HACIA ATRÁS, POR LO QUE [...] CAMBIA EL CUCHILLO DE SU MANO DERECHA A LA IZQUIERDA, TRATANDO NUEVAMENTE DE LESIONAR AL ENTREVISTADO, POR LO QUE EL ENTREVISTADO CON SU MANO IZQUIERDA LE DETIENE SU MANO IZQUIERDA A [...], MIENTRAS QUE CON SU MANO DERECHA LE INTENTA QUITAR EL CUCHILLO, LESIONÁNDOSE ASÍ EL DEDO PULGAR DE LA MANO DERECHA, DESPUÉS DE OTRO INTENTO SÍ LOGRA QUITARLE EL CUCHILLO A [...] EL CUAL LO SOSTIENE CON SU MANO DERECHA, POR LO QUE CONTINUAN FORCEJEANDO, CLAVÁNDOLE EL EMITENTE EL CUCHILLO A [...] A LA ALTURA DEL PECHO, POR LO QUE [...] LE DICE: "DÉJAME EN PAZ, LLÉVATE LO QUE QUIERAS", A LO QUE NO LE RESPONDIÓ NADA EL ENTREVISTADO Y CON EL CUCHILLO QUE PORTABA EN SU MANO DERECHA, NUEVAMENTE SE LO CLAVA A [...] PERO AHORA A LA ALTURA DE SU CUELLO, PERCATÁNDOSE QUE SE ENCONTRABA SANGRANDO, POR LO QUE EN REPETIDAS OCASIONES SE LO CLAVA EN EL CUELLO, Y DEBIDO A LA SANGRE SE CAE AL SUELO [...], CAYENDO BOCA ARRIBA, POR LO QUE YA ESTANDO ELLA EN EL SUELO NUEVAMENTE LE ENTIERRA EL CUCHILLO QUE PORTABA EN SU MANO DERECHA A [...], ESTO EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, PERCATÁNDOSE QUE EN EL SUELO SE ENCONTRABA TIRADO UN TRAPO, EL CUAL LO TOMA Y SE LIMPIA EL DEDO, Y CON EL CUAL INTENTA DETENER LA HEMORRAGIA DE SU DEDO, UTILIZANDO TAMBIÉN ESTE TRAPO TIPO TOALLA PARA LIMPIAR EL LUGAR, POR LO QUE EN ESE MOMENTO EL DE LA VOZ SE DIRIGE HACIA LA RECÁMARA QUE COMUNICA UN PASILLO DE LA COCINA, LUGAR EN DONDE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN SUS CAJONES, DIRIGIÉNDOSE HACIA

UN BURÓ DE COLOR NEGRO QUE SE ENCUENTRA EN EL LUGAR Y DEL CUAL TOMA UNA LAPTOP DE AZUL (SIC), Y LA CONSERVA EN SU MANO IZQUIERDA, E INTENTA SALIR POR LA PUERTA DE LA RECÁMARA PERO NO PUEDE PORQUE SE ENCONTRABA CERRADA CON LLAVE, POR LO QUE SE REGRESA POR EL ÁREA DE LA COCINA, PERCATÁNDOSE QUE EN ESE MOMENTO [...] CONTINUABA TIRADA EN EL SUELO PERO BOCA ABAJO, DESCONOCIENDO CÓMO SE HAYA CAMBIADO DE POSICIÓN, Y SE ENCONTRABA SOBRE UN CHARCO DE SANGRE, POR LO QUE SALE DE LA COCINA Y DESCIENDE POR LAS ESCALERAS A LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PRIMER PISO O PLANTA BAJA, Y AL INGRESAR A ESTA SE PERCATA QUE SOBRE UN PIANO SE ENCONTRABA UNA TABLET DE COLOR GRIS, LA CUAL SE ENCONTRABA ADENTRO DE UN ESTUCHE DE COLOR ROJO, LA CUAL TAMBIÉN TOMA Y SOSTIENE CON AMBAS MANOS LAS LAPTOP QUE MOMENTOS PREVIOS HABÍA TOMADO Y LA TABLET, SUBIENDO LAS ESCALERAS PARA DIRIGIRSE A LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA COCINA, LUGAR DE DONDE TOMA UNA PANTALLA QUE SE ENCONTRABA SOBRE UN MUEBLE DE MANERA (sic) EN UNA DE LAS ESQUINAS DE LA HABITACIÓN, DEJANDO EN ESTE MUEBLE LA LAPTOP Y LA TABLET, POR LO QUE CON AMBAS MANOS TOMA LA PANTALLA Y SUBE LAS ESCALERAS HASTA LA AZOTEA, LUGAR EN DONDE DEJA LA PANTALLA Y DESCIENDE NUEVAMENTE POR LAS ESCALERAS HACIA LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA COCINA, PARA TOMAR LA LAPTOP Y LA TABLET QUE AHÍ HABÍA DEJADO, LAS CUALES LAS TOMA CON AMBAS MANOS Y SE LAS COLOCA A LA ALTURA DEL PECHO, Y SE DIRIGE NUEVAMENTE A LA AZOTEA, LUGAR EN DONDE COLOCA SOBRE LA TIERRA LA PANTALLA, LA LAPTOP Y LA TABLET, SUBIÉNDOSE EL DECLARANTE TAMBIÉN A LA TIERRA, PARA RECARGAR SOBRE LA BARDA LA PANTALLA, Y LUEGO TOMA LA LAPTOP Y LA TABLET, OBJETOS QUE COLOCA EN LA AZOTEA DE SU INMUEBLE, Y SE BRINCA A SU DOMICILIO, TOMANDO LA LAPTOP Y LA TABLET, LAS CUALES LAS INTRODUCE A SU CUARTO, DEJÁNDOLAS SOBRE SU CAMA, Y TOMA UNA CUERDA CON LA CUAL AMARRA A LA PANTALLA Y LA SUBE, Y DESPUÉS LA BAJA APROXIMADAMENTE TRES METROS SOBRE SU AZOTEA DEL LADO DEL CERRO, Y DEBIDO A QUE PRESENTABA SANGRE ES QUE SE INTRODUCE AL BAÑO DE SU VIVIENDA Y SE BAÑA, CAMBIÁNDOSE DE ROPA, [...] Y SALE DEL DOMICILIO LLEVÁNDOSE CONSIGO LA LAPTOP Y LA TABLET, DEJANDO LA PANTALLA POR EL LADO DEL CERRO, DIRIGIÉNDOSE CON UN AMIGO DE NOMBRE [...], EN DONDE SE ENCUENTRA CON [...] Y LE DICE EL EMITENTE: "TE DEJO ESTAS COSAS TE LAS ENCARGO PARA VENDERLAS", DIRIGIÉNDOSE HACIA LA COLONIA EL TANQUE PARA TIRAR LA ROPA QUE VESTÍA AL MOMENTO DE LOS HECHOS ASÍ COMO EL CUCHILLO Y UNA

FRANELA, ESTO FUE FRENTE AL SITIO DE TAXIS [...] DONDE ESTABA UN CAMIÓN DE BASURA AL CUAL AVIENTA SU ROPA, EL CUCHILLO Y LA FRANELA, REGRESANDO NUEVAMENTE CON [...] PARA IR A VENDER LAS COSAS, PERO COMO NO PRENDÍA LA LAPTOP, SE LA QUEDÓ [...] Y SOLO PRENDIÓ LA TABLET, SE DIRIGEN A VENDERLA A UN TALLER MECÁNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL TANQUE [...] LUGAR EN DONDE VENDEN LA TABLET [...] DIRIGIÉNDOSE A SU DOMICILIO, Y AL LLEGAR A ESTE LE DICE A SU HERMANO [...] QUE YA LLEGÓ Y SE DIRIGE HACIA SU CUARTO, PERCATÁNDOSE QUE EN DOMICILIO (SIC) DE [...] YA SE ENCONTRABAN VARIOS POLICÍAS PREVENTIVOS, BAJANDO A PREGUNTARLE A SU HERMANO [...] SI SABÍA LO QUE HABÍA PASADO, SALIENDO A LA CALLE CON SU MAMÁ [...], ENTERÁNDOSE POR VECINOS DEL LUGAR QUE [...] SE ENCONTRABA TIRADA EN SU DOMICILIO, POR LO QUE NUEVAMENTE INGRESA A SU DOMICILIO PARA DIRIGIRSE A SU CUARTO, EN DONDE COMIÓ Y CONTINUÓ DROGÁNDOSE, Y APROXIMADAMENTE A LAS 02:00 O 03:00 HORAS DEL DÍA 15 [...] DE SEPTIEMBRE DEL 2015 [...] SALE DE SU CUARTO PARA IR A RECOGER LA PANTALLA, POR LO QUE SE BRINCA HACIA EL CERRO, TOMANDO LA PANTALLA, DEJANDO EN EL LUGAR EL LAZO QUE UTILIZÓ PARA SUBIRLA Y POR EL MISMO CERRO CAMINA CON DIRECCIÓN HACIA SAN BERNABÉ, LLEGANDO A LA ALTURA DEL ANDADOR EN DONDE HAY UNA TIENDA CON PORTÓN DE MADERA, LUGAR EN DONDE SE SUBE A LA BARDA, JALA CON AMBAS MANOS LA PANTALLA Y LA COLOCA DEL LADO DE LA CALLE, BAJÁNDOSE POR EL POSTE Y BAJA CON LA PANTALLA HASTA LA CALLE [...] LUGAR EN DONDE SE ENCONTRÓ A VARIOS SUJETOS [...] Y QUIENES LE PREGUNTAN QUÉ ANDABA BUSCANDO, RESPONDIÉNDOLES EL ENTREVISTADO: “ANDO VENDIENDO LA PANTALLA PARA COMPRAR DROGA”, POR LO QUE LES HACE ENTREGA DE LA PANTALLA A ESTOS SUJETOS, LOS CUALES MINUTOS MÁS TARDE LE HACEN ENTREGA DE MÁS DROGA TIPO PIEDRA, DIRIGIÉNDOSE NUEVAMENTE HACIA SU DOMICILIO, LUGAR EN DONDE PERMANECIÓ EN SU CUARTO HASTA LAS 19:00 [...] HORAS DEL DÍA 15 [...] DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, QUE FUE CUANDO SALIÓ DE SU DOMICILIO PARA LA TIENDA DE SU ABUELA [...] Y SE DIRIGIÓ NUEVAMENTE A SU DOMICILIO, EN DONDE PERMANECIÓ SIN SALIR HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 16 [...] DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SALIENDO A LAS 11:00 HORAS, PARA IR A EMPEÑAR SU TELÉFONO CELULAR PARA COMPRAR MÁS DROGA [...] SIENDO QUE EL DÍA JUEVES 17 [...] DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE A LAS 11:00 HORAS, LO LEVANTÓ SU SEÑORA MADRE [...] LA CUAL LE DIJO QUE EN EL DOMICILIO SE ENCONTRABAN UNOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN, QUE ESTABAN INVESTIGANDO LOS HECHOS EN LOS QUE PERDIERA LA



VIDA [...] Y QUE LO QUERÍAN ENTREVISTAR, PROCEDIENDO A TRASLADARSE A ESTAS OFICINAS DE MANERA VOLUNTARIA, RINDIENDO SU DECLARACIÓN COMO TESTIGO DE LOS HECHOS, PERO AL ENTERARSE QUE SERÍA TRASLADADO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, A EFECTO DE QUE LE FUERAN TOMADAS MUESTRAS POR EL PERITO EN LA MATERIA DE GENÉTICA, ES QUE SE PUSO NERVIOSO Y SE ECHÓ A CORRER SIENDO ASÍ CÓMO SUCEDIERON LOS HECHOS...”, ES EN ESE MOMENTO SIENDO LAS 21:05 [...] QUE SE LE DA LECTURA AL C. [Víctima directa 7] DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN [...] PARA PROCEDER A SU DETENCIÓN SIENDO LAS 21:08 [...] Y SE ELABORA INFORME DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN ASÍ COMO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONA. POR LO QUE SIENDO LAS 22:00 [...] HORAS PONEMOS A DISPOSICIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL AL SUJETO DE NOMBRE [Víctima directa 7] [...] POR LO QUE EN ESTE ACTO DENUNCIA EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO O FEMINICIDIO COMETIDO EN AGRAVIO DE [...], ASÍ MISMO DENUNCIA EL DELITO DE ROBO AGRAVADO CALIFICADO [...] SIN QUE LE CONSTEN LOS HECHOS QUE MOTIVARON EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA PERO SÍ LO ANTES NARRADO [...]

13. Declaración ministerial de las 23:11 horas, del 17 de septiembre de 2015, rendida por el C. José Luis Aguilar Castro, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Coordinación Territorial MC-1, en su calidad de policía remitente, ante la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por Suplencia, y por el C. Héctor Gonzalo Méndez Juárez, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que destaca que:

[...] Que el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al PROBABLE(S) RESPONSABLE(S) [Víctima directa 7], por la probable comisión del delito de HOMICIDIO – HOMICIDIO DOLOSO CON ARMA BLANCA, ROBO – ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA, [...] manifestando que los hechos como el aseguramiento sucedieron de la siguiente forma: [...] QUE EL DECLARANTE COMPARECE DE MANERA VOLUNTARIA Y QUE EN ESTE ACTO DESEA MANIFESTAR QUE TRABAJA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL CARGO DE AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y SE ENCUENTRA ADSCRITO A LA COORDINACIÓN TERRITORIAL MAGDALENA CONTRERAS UNO [...] TIENE COMO COMPAÑERO DE TRABAJO AL TAMBIÉN AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN ARTURO IBARRA ARANZA CON NÚMERO DE PLACA 798, Y PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TIENEN ASIGNADA LA UNIDAD PATRULLA BALIZADA 3057, SIENDO EL CASO QUE EL DÍA DE HOY JUEVES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE APROXIMADAMENTE

A LAS ONCE HORAS, AL ENCONTRARNOS EN SERVICIO DE GUARDIA EN LAS OFICINAS DE ESTA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN RECIBIMOS OFICIO DEL PERSONAL MINISTERIAL SOLICITANDO SE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE INDAGATORIA TENDIENTE A LA LOCALIZACIÓN DE TESTIGOS DE LOS HECHOS ASÍ COMO A LA IDENTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES, MOTIVO POR EL CUAL NOS TRASLADAMOS A BORDO DE LA UNIDAD 3057 AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE [...] NÚMERO [...] DE LA COLONIA EL TANQUE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS LUGAR IDENTIFICADO COMO DE LOS HECHOS A EFECTO DE ENTREVISTAR A VECINOS DE LA ZONA QUE SE HAYAN PERCATADO DE LO OCURRIDO Y ENTRE LOS VECINOS QUE FUERON ENTREVISTADOS SE ENCUENTRAN LOS HERMANOS QUE DIJERON LLAMARSE [Victima directa 7] [...] Y [...] AMBOS CON DOMICILIO EN CALLE [...], COLONIA EL TANQUE [...] Y COMO REFERENCIA ES LA CASA CONTIGUA A LA DE LOS HECHOS, SIENDO QUE AMBAS PERSONAS ACCEDIERON A PRESENTARSE ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA INVESTIGACIÓN PARA DECLARAR CON RELACIÓN A LOS HECHOS Y YA EN ESTAS OFICINAS DESPUÉS DE DAR SU COMPARECENCIA AMBOS SUJETOS ACCEDIERON A DAR LAS FACILIDADES AL PERSONAL MINISTERIAL Y PERICIAL PARA REALIZAR DILIGENCIAS ENCAMINADAS AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, ES ASÍ QUE A AMBOS SUJETOS SE LES INDICA QUE DEBERÁN PERMANECER EN LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL MC-1 HASTA EN TANTO SE GIRARAN LOS OFICIOS Y SE HICIERAN LOS LLAMADOS A SERVICIOS PERICIALES PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, SIENDO EL CASO QUE APROXIMADAMENTE A LAS VEINTIÚN HORAS DEL DÍA DE HOY JUEVES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE RECIBIMOS LA ORDEN POR PARTE DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE TRASLADAR AL TESTIGO [Victima directa 7] A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES PARA LA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL ÁREA DE GENÉTICA FORENSE AL CUAL ACCEDIÓ ESTA PERSONA PERO UNA VEZ QUE SALIMOS AL ESTACIONAMIENTO DE ESTA COORDINACIÓN TERRITORIAL EL SUJETO DE NOMBRE [Victima directa 7] COMIENZA A CORRER EN DIRECCIÓN A LA CALLE [...] CON LA INTENCIÓN DE ESCAPAR Y LO QUE HACEMOS FUE PERSEGUIRLO PARA EVITAR QUE SE HICIERA DAÑO Y ALCANZAMOS A OBSERVAR QUE SE RESBALA DEBIDO A QUE LA CALLE ESTÁ EN PENDIENTE PRONUNCIADA Y HABÍA LLOVIDO MUY FUERTE POR LO QUE LOGRAMOS ALCANZARLO Y YA QUE LO LEVANTAMOS DEL PISO LE PREGUNTAMOS QUE PORQUÉ HABÍA CORRIDO Y EN ESE MOMENTO ESTE SUJETO DE NOMBRE [Victima directa 7]

MANIFESTÓ "... CORRÍ PORQUE TENGO MUCHO MIEDO YA QUE LES VOY A DECIR LA VERDAD PORQUE NO PUEDO SOPORTAR MÁS ESTO Y NO QUIERO INVOLUCRAR A MI FAMILIA, LO QUE DECLARÉ CON EL MINISTERIO PÚBLICO ES MENTIRA LA REALIDAD ES QUE YO MATÉ A MI VECINA [...] Y TODO LO HICE POR MI ADICCIÓN A LA PIEDRA YA QUE NO TENÍA MÁS DINERO PARA COMPRARLA Y DECIDÍ METERME A ROBAR A LA CASA DE MIS VECINOS PARA SACAR ALGO DE VALOR Y LA VERDAD DE CÓMO OCURRIERON LOS HECHOS ES LA SIGUIENTE: "... QUE EL ENTREVISTADO ES VECINO DE [...] QUE EL DÍA LUNES 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 [...], SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:00 [...], SE DESPERTÓ Y SALIÓ DE SU DOMICILIO APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 [...] PARA IR A COMPRAR DROGA, [...] LA CUAL UNA VEZ ADQUIRIÓ REGRESA NUEVAMENTE A SU DOMICILIO [...] APROXIMADAMENTE A LAS 11:00 HORAS, DIRIGIÉNDOSE A SU CUARTO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA AZOTEA, LUGAR DONDE SE DROGÓ, Y DESPUÉS DE UNA HORA APROXIMADAMENTE, ES DECIR APROXIMADAMENTE A LAS 12:00 [...] HORAS, DECIDE BRINCARSE AL DOMICILIO DE [...] INGRESANDO A DICHO DOMICILIO POR DONDE SE ENCUENTRA UNA TABLA DE MADERA, INGRESANDO POR UN CUARTO QUE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN O EN OBRA NEGRA, PARA DIRIGIRSE A LAS ESCALERAS Y AL ENCONTRARSE APROXIMADAMENTE A LA MITAD DE LAS ESCALERAS ESCUCHA EN UNO DE LOS CUARTOS ESTABA ENCENDIDA LA TELEVISIÓN, POR LO QUE DECIDE REGRESAR A SU DOMICILIO, UTILIZANDO LA MISMA RUTA DE ACCESO, PERO AHORA PARA DIRIGIRSE A SU CUARTO, LUGAR EN EL CUAL PERMANECIÓ POR UNOS MINUTOS, Y DESPUÉS DECIDE NUEVAMENTE INGRESAR AL DOMICILIO DE [...], POR LO QUE NUEVAMENTE SE INTRODUCE BAJANDO POR LA BARDA QUE CUENTA CON UNA TABLA, PASA EL CUARTO EN CONSTRUCCIÓN Y BAJA LAS ESCALERAS, PERCATÁNDOSE QUE LA PUERTA DE LA COCINA SE ENCONTRABA ENTREABIERTA Y CON LAS LLAVES PUESTAS EN LA CHAPA, POR LO QUE CON SU MANO DERECHA RETIRA LAS LLAVES DE LA CHAPA E INTENTA ABRIR LA PUERTA QUE SE ENCUENTRA FRENTE AL ÁREA DE COCINA, PERO NO ABRE LA PUERTA, Y AL ENCONTRARSE INTENTANDO ABRIR LA PUERTA DE ESA HABITACIÓN, SE PERCATA ATRAVES (SIC) DEL REFLEJO DE LOS VIDRIOS DE UNA SILUETA, POR LO QUE AL VOLTEAR, SE PERCATA QUE SE TRATABA DE [...] LA CUAL ESTABA PARADA APROXIMADAMENTE A UN METRO DE LA PUERTA DE ACCESO A LA COCINA, POR LO QUE EL EMITENTE SE DIRIGE HACIA [...], LA CUAL LE DICE: "QUÉ ES LO QUE QUIERES" (SIC), PERO EL DE LA VOZ NO LE RESPONDIÓ NADA, PERCATÁNDOSE QUE ELLA PORTABA EN SU MANO DERECHA UN CUCHILLO, POR LO QUE PARA EVITAR SER AGREDIDO POR ELLA, GIRA UN POCO

HACIA LA DERECHA PARA CUBRIRSE, Y ES CUANDO [...] EN REPETIDAS OCASIONES, AL PARECER TRES, LE ENTIERRA EL CUCHILLO EN LA ESPALDA Y EMPIEZAN A FORCEJEAR, LLEGANDO HASTA LA BARRA DE LA COCINA, [...] Y [...] NUEVAMENTE LEVANTA SU MANO DERECHA EMPUÑANDO EL CUCHILLO Y SE LO ENTIERRA EN LA CABEZA, OCASIONÁNDOLE ASÍ LA LESIÓN QUE PRESENTA, POR LO QUE AL PERCATARSE EL DECLARANTE QUE SANGRABA, SE RETIRA UN PASO HACIA ATRÁS, POR LO QUE [...] CAMBIA EL CUCHILLO DE SU MANO DERECHA A LA IZQUIERDA, TRATANDO NUEVAMENTE DE LESIONAR AL ENTREVISTADO, POR LO QUE EL ENTREVISTADO CON SU MANO IZQUIERDA LE DETIENE SU MANO IZQUIERDA A [...], MIENTRAS QUE CON SU MANO DERECHA LE INTENTA QUITAR EL CUCHILLO, LESIONÁNDOSE ASÍ EL DEDO PULGAR DE LA MANO DERECHA, DESPUÉS DE OTRO INTENTO SÍ LOGRA QUITARLE EL CUCHILLO A [...] EL CUAL LO SOSTIENE CON SU MANO DERECHA, POR LO QUE CONTINÚAN FORCEJEANDO, CLAVÁNDOLE EL EMITENTE EL CUCHILLO A [...] A LA ALTURA DEL PECHO, POR LO QUE [...] LE DICE: "DÉJAME EN PAZ, LLÉVATE LO QUE QUIERAS", A LO QUE NO LE RESPONDIÓ NADA EL ENTREVISTADO Y CON EL CUCHILLO QUE PORTABA EN SU MANO DERECHA, NUEVAMENTE SE LO CLAVA A [...] PERO AHORA A LA ALTURA DE SU CUELLO, PERCATÁNDOSE QUE SE ENCONTRABA SANGRANDO, POR LO QUE EN REPETIDAS OCASIONES SE LO CLAVA EN EL CUELLO, Y DEBIDO A LA SANGRE SE CAE AL SUELO [...], CAYENDO BOCA ARRIBA, POR LO QUE YA ESTANDO ELLA EN EL SUELO NUEVAMENTE LE ENTIERRA EL CUCHILLO QUE PORTABA EN SU MANO DERECHA A [...], ESTO EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, PERCATÁNDOSE QUE EN EL SUELO SE ENCONTRABA TIRADO UN TRAPO, EL CUAL LO TOMA Y SE LIMPIA EL DEDO, Y CON EL CUAL INTENTA DETENER LA HEMORRAGIA DE SU DEDO, UTILIZANDO TAMBIÉN ESTE TRAPO TIPO TOALLA PARA LIMPIAR EL LUGAR, POR LO QUE EN ESE MOMENTO EL DE LA VOZ SE DIRIGE HACIA LA RECÁMARA QUE COMUNICA UN PASILLO DE LA COCINA, LUGAR EN DONDE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN SUS CAJONES, DIRIGIÉNDOSE HACIA UN BURÓ DE COLOR NEGRO QUE SE ENCUENTRA EN EL LUGAR Y DEL CUAL TOMA UNA LAPTOP DE AZUL (SIC), Y LA CONSERVA EN SU MANO IZQUIERDA, E INTENTA SALIR POR LA PUERTA DE LA RECÁMARA PERO NO PUEDE PORQUE SE ENCONTRABA CERRADA CON LLAVE, POR LO QUE SE REGRESA POR EL ÁREA DE LA COCINA, PERCATÁNDOSE QUE EN ESE MOMENTO [...] CONTINUABA TIRADA EN EL SUELO PERO BOCA ABAJO, DESCONOCIENDO CÓMO SE HAYA CAMBIADO DE POSICIÓN, Y SE ENCONTRABA SOBRE UN CHARCO DE SANGRE, POR LO QUE SALE DE LA COCINA Y DESCENDE POR LAS ESCALERAS A LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PRIMER PISO O PLANTA BAJA, Y AL INGRESAR A ESTA SE PERCATA QUE SOBRE UN PIANO

SE ENCONTRABA UNA TABLET DE COLOR GRIS, LA CUAL SE ENCONTRABA ADENTRO DE UN ESTUCHE DE COLOR ROJO, LA CUAL TAMBIÉN TOMA Y SOSTIENE CON AMBAS MANOS LAS LAPTOP QUE MOMENTOS PREVIOS HABÍA TOMADO Y LA TABLET, SUBIENDO LAS ESCALERAS PARA DIRIGIRSE A LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA COCINA, LUGAR DE DONDE TOMA UNA PANTALLA QUE SE ENCONTRABA SOBRE UN MUEBLE DE MANERA (sic) EN UNA DE LAS ESQUINAS DE LA HABITACIÓN, DEJANDO EN ESTE MUEBLE LA LAPTOP Y LA TABLET, POR LO QUE CON AMBAS MANOS TOMA LA PANTALLA Y SUBE LAS ESCALERAS HASTA LA AZOTEA, LUGAR EN DONDE DEJA LA PANTALLA Y DESCIEDE NUEVAMENTE POR LAS ESCALERAS HACIA LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA COCINA, PARA TOMAR LA LAPTOP Y LA TABLET QUE AHÍ HABÍA DEJADO, LAS CUALES LAS TOMA CON AMBAS MANOS Y SE LAS COLOCA A LA ALTURA DEL PECHO, Y SE DIRIGE NUEVAMENTE A LA AZOTEA, LUGAR EN DONDE COLOCA SOBRE LA TIERRA LA PANTALLA, LA LAPTOP Y LA TABLET, SUBIÉNDOSE EL DECLARANTE TAMBIÉN A LA TIERRA, PARA RECARGAR SOBRE LA BARDA LA PANTALLA, Y LUEGO TOMA LA LAPTOP Y LA TABLET, OBJETOS QUE COLOCA EN LA AZOTEA DE SU INMUEBLE, Y SE BRINCA A SU DOMICILIO, TOMANDO LA LAPTOP Y LA TABLET, LAS CUALES LAS INTRODUCE A SU CUARTO, DEJÁNDOLAS SOBRE SU CAMA, Y TOMA UNA CUERDA CON LA CUAL AMARRA A LA PANTALLA Y LA SUBE, Y DESPUÉS LA BAJA APROXIMADAMENTE TRES METROS SOBRE SU AZOTEA DEL LADO DEL CERRO, Y DEBIDO A QUE PRESENTABA SANGRE ES QUE SE INTRODUCE AL BAÑO DE SU VIVIENDA Y SE BAÑA, CAMBIÁNDOSE DE ROPA, [...] Y SALE DEL DOMICILIO LLEVÁNDOSE CONSIGO LA LAPTOP Y LA TABLET, DEJANDO LA PANTALLA POR EL LADO DEL CERRO, DIRIGIÉNDOSE CON UN AMIGO DE NOMBRE [...], EN DONDE SE ENCUENTRA CON [...] Y LE DICE EL EMITENTE: "TE DEJO ESTAS COSAS TE LAS ENCARGO PARA VENDERLAS", DIRIGIÉNDOSE HACIA LA COLONIA EL TANQUE PARA TIRAR LA ROPA QUE VESTÍA AL MOMENTO DE LOS HECHOS ASÍ COMO EL CUCHILLO Y UNA FRANELA, ESTO FUE FRENTE AL SITIO DE TAXIS [...] DONDE ESTABA UN CAMIÓN DE BASURA AL CUAL AVIENTA SU ROPA, EL CUCHILLO Y LA FRANELA, REGRESANDO NUEVAMENTE CON [...] PARA IR A VENDER LAS COSAS, PERO COMO NO PRENDÍA LA LAPTOP, SE LA QUEDÓ [...] Y SOLO PRENDIÓ LA TABLET, SE DIRIGEN A VENDERLA A UN TALLER MECÁNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL TANQUE [...] LUGAR EN DONDE VENDEN LA TABLET [...] DIRIGIÉNDOSE A SU DOMICILIO, Y AL LLEGAR A ESTE LE DICE A SU HERMANO [...] QUE YA LLEGÓ Y SE DIRIGE HACIA SU CUARTO, PERCATÁNDOSE QUE EN DOMICILIO (SIC) DE [...] YA SE ENCONTRABAN VARIOS POLICÍAS PREVENTIVOS, BAJANDO A PREGUNTARLE A SU HERMANO [...] SI SABÍA LO QUE HABÍA

PASADO, SALIENDO A LA CALLE CON SU MAMÁ [...], ENTERÁNDOSE POR VECINOS DEL LUGAR QUE [...] SE ENCONTRABA TIRADA EN SU DOMICILIO, POR LO QUE NUEVAMENTE INGRESA A SU DOMICILIO PARA DIRIGIRSE A SU CUARTO, EN DONDE COMIÓ Y CONTINUÓ DROGÁNDOSE, Y APROXIMADAMENTE A LAS 02:00 O 03:00 HORAS DEL DÍA 15 [...] DE SEPTIEMBRE DEL 2015 [...] SALE DE SU CUARTO PARA IR A RECOGER LA PANTALLA, POR LO QUE SE BRINCA HACIA EL CERRO, TOMANDO LA PANTALLA, DEJANDO EN EL LUGAR EL LAZO QUE UTILIZÓ PARA SUBIRLA Y POR EL MISMO CERRO CAMINA CON DIRECCIÓN HACIA SAN BERNABÉ, LLEGANDO A LA ALTURA DEL ANDADOR EN DONDE HAY UNA TIENDA CON PORTÓN DE MADERA, LUGAR EN DONDE SE SUBE A LA BARDA, JALA CON AMBAS MANOS LA PANTALLA Y LA COLOCA DEL LADO DE LA CALLE, BAJÁNDOSE POR EL POSTE Y BAJA CON LA PANTALLA HASTA LA CALLE DE [...] LUGAR EN DONDE SE ENCONTRÓ A VARIOS SUJETOS [...] Y QUIENES LE PREGUNTAN QUÉ ANDABA BUSCANDO, RESPONDIÉNDOLES EL ENTREVISTADO: “ANDO VENDIENDO LA PANTALLA PARA COMPRAR DROGA”, POR LO QUE LES HACE ENTREGA DE LA PANTALLA A ESTOS SUJETOS, LOS CUALES MINUTOS MÁS TARDE LE HACEN ENTREGA DE MÁS DROGA TIPO PIEDRA, DIRIGIÉNDOSE NUEVAMENTE HACIA SU DOMICILIO, LUGAR EN DONDE PERMANECIÓ EN SU CUARTO HASTA LAS 19:00 [...] HORAS DEL DÍA 15 [...] DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, QUE FUE CUANDO SALIÓ DE SU DOMICILIO PARA LA TIENDA DE SU ABUELA [...] Y SE DIRIGIÓ NUEVAMENTE A SU DOMICILIO, EN DONDE PERMANECIÓ SIN SALIR HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 16 [...] DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SALIENDO A LAS 11:00 HORAS, PARA IR A EMPEÑAR SU TELÉFONO CELULAR PARA COMPRAR MÁS DROGA [...] SIENDO QUE EL DÍA JUEVES 17 [...] DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE A LAS 11:00 HORAS, LO LEVANTÓ SU SEÑORA MADRE [...] LA CUAL LE DIJO QUE EN EL DOMICILIO SE ENCONTRABAN UNOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN, QUE ESTABAN INVESTIGANDO LOS HECHOS EN LOS QUE PERDIERA LA VIDA [...] Y QUE LO QUERÍAN ENTREVISTAR, PROCEDIENDO A TRASLADARSE A ESTAS OFICINAS DE MANERA VOLUNTARIA, RINDIENDO SU DECLARACIÓN COMO TESTIGO DE LOS HECHOS, PERO AL ENTERARSE QUE SERÍA TRASLADADO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, A EFECTO DE QUE LE FUERAN TOMADAS MUESTRAS POR EL PERITO EN LA MATERIA DE GENÉTICA, ES QUE SE PUSO NERVIOSO Y SE ECHÓ A CORRER SIENDO ASÍ CÓMO SUCEDIERON LOS HECHOS...”, ES EN ESE MOMENTO SIENDO LAS 21:05 [...] QUE SE LE DA LECTURA AL C. [Víctima directa 7] DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN [...] PARA PROCEDER A SU DETENCIÓN SIENDO LAS 21:08 [...] Y SE ELABORA INFORME DE

POLICÍA DE INVESTIGACIÓN ASÍ COMO OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONA. POR LO QUE SIENDO LAS 22:00 [...] HORAS PONEMOS A DISPOSICIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL AL SUJETO DE NOMBRE [Víctima directa 7] [...] POR LO QUE EN ESTE ACTO DENUNCIA EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO O FEMINICIDIO COMETIDO EN AGRAVIO DE [...], ASÍ MISMO DENUNCIA EL DELITO DE ROBO AGRAVADO CALIFICADO [...] SIN QUE LE CONSTEN LOS HECHOS QUE MOTIVARON EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA PERO SÍ LO ANTES NARRADO [...]

14. Oficio sin número del 18 de septiembre de 2015, suscrito por el licenciado Antonio Flores Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial MC-1, dirigido al Coordinador de Servicios Periciales de la PGJ, que obra en la averiguación previa [...], por el que requirió lo siguiente:

[...] solicito a usted gire sus instrucciones PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA PARA QUE PRACTIQUE TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICA DE REFERENCIA AL PROBABLE RESPONSABLE [Víctima directa 7] [...], PARA LA OBTENCIÓN DE PERFIL GENÉTICO Y ESTUDIO DE CONFRONTA CON EL PERFIL GENÉTICO DE LOS INDICIOS REMITIDOS CON ANTERIORIDAD [...]

15. Acuerdo ministerial de las 00:01 horas, del 18 de septiembre de 2015, suscrito por la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por Suplencia, y por el C. Héctor Gonzalo Méndez Juárez, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], por el que se resolvió lo siguiente:

[...] VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, [...] SI BIEN ES CIERTO PRIMERO DECLARA COMO TESTIGO DESPUÉS TIENE UNA CONDUCTA QUE LO EVIDENCIA Y TERMINA POR RELATARLE A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, CÓMO SUCEDIERON LOS HECHOS EN REALIDAD POR LO QUE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN PRESENTA EN CALIDAD DE PRESENTADO, POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO AL C. [Víctima directa 7], POR TAL MOTIVO [...] SE PRESUME QUE NOS ENCONTRAMOS EN PRESCENCIA (SIC) DE EL (SIC) DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO POR PARTE DEL C. [Víctima directa 7] [...] POR LO QUE EL SUSCRITO TIENE A BIEN EN PRONUNCIARSE EN EL CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA DE TESTIGO A PROBABLE RESPONSABLE DEL C. [Víctima directa 7], [...] SIENDO PROCEDENTE EL CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA [...]; POR LO QUE ES RESOLVER Y SE: [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- TÉNGASE POR HECHO EL CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA DE PRESENTADA A PROBABLE RESPONSABLE RESPECTO DE [Víctima directa 7], POR INCURRIR COMO PROBABLE RESPONSABLE EN EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO [...] SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL CAMBIO DE SITUACIÓN JURÍDICA AL C. [Víctima directa 7], PARA QUE EN SU

CALIDAD DE PROBABLE RESPONSABLE SE LE HAGAN SABER SUS DERECHOS Y EL MOTIVO DE SU NUEVA SITUACIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO RENDIR SU DECLARACIÓN MINISTERIAL [...] CUARTO.- DÉSE CUENTA DE TODO LO ACTUADO AL C. RESPONSABLE DE AGENCIA MC-2 [...]

16. Certificado de estado psicofísico de las 01:30 horas, del 18 de septiembre de 2015, practicado a [**Víctima directa 7**], en calidad de probable responsable, suscrito por el doctor Manuel Alejandro Reyes López, médico legista, adscrito a la SEDESA y comisionado a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], en el que se asentó lo siguiente:

[...] Que siendo las 01:30 horas de la fecha 18 de septiembre de 2015 se realiza examen médico legal a un individuo [...] Quien dijo llamarse [**Víctima directa 7**] [...] EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] Despierto, alerta, íntegro, ambulatorio, marcha rectilínea, bien conformado, con una edad aparente igual a la referida, orientado en tiempo, lugar y persona, concentrado, adecuada comprensión, memoria a corto plazo conservada. Aliento sin olor característico, palabra articulada con discurso coherente, congruente y fluido, conjuntivas normocromáticas, pupilas isocóricas, reflejos pupilares sin alteraciones, mucosa oral hidratada, adecuada coloración de tegumentos. Romberg negativo. Velocidad de pronación y supinación de las manos sin alteración. Clínicamente No Ebrio y No intoxicado. Presenta aumento de volumen de uno por uno centímetros en región occipital sobre la línea media, herida en forma de "T" invertida, con borde regulares que interesa piel y tejido subcutáneo, no suturada, no sangrante, cuya rama mayor mide dos punto cinco centímetros y la rama menor dos centímetros, situada en la cara interna del primero dedo de mano derecha. Tres excoriaciones cubiertas por costra que mide cero punto cinco centímetros cada una situadas en la región escapular izquierda. [...] Clasificación Provisional de las lesiones y/o conclusiones: [...] Lesiones que tardan en sanar menos de quince días. Clínicamente no ebrio y no intoxicado [...]

17. Declaración ministerial de las 02:00 horas, del 18 de septiembre de 2015, rendida por [**Víctima directa 7**], en calidad de probable responsable, ante la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por Suplencia, y el C. Héctor Gonzalo Méndez Juárez, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que destaca lo siguiente:

[...] QUE COMPARECE DE MANERA VOLUNTARIA Y PARTICULAR, QUEDANDO ENTERADO EN ESTE ACTO LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN SU CONTRA POR EL DELITO DE HOMICIDIO Y/O FEMINICIDIO COMETIDO EN AGRAVIO DE [...] DENUNCIADO POR LOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN DE NOMBRE ARTURO IBARRA ARANZA Y JOSÉ LUIS AGUILAR CASTRO, ASÍ COMO POR EL DELITO DE ROBO COMETIDO EN AGRAVIO DE [...] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN MANIFIESTA QUE LA VERDAD DE

LOS MISMO ES LA SIGUIENTE; QUE EL DE LA VOZ ES VECINO DE [...], QUE EL DÍA 14 [...] DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 [...], SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:00 [...] SE DESPERTÓ Y SALIÓ DE SU DOMICILIO APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 [...] PARA IR A COMPRAR DROGA, [...] LA CUAL UNA VEZ QUE LA ADQUIRIÓ REGRESA NUEVAMENTE A SU DOMICILIO APROXIMADAMENTE A LAS 11:00 HORAS, DIRIGIÉNDOSE A SU CUARTO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA AZOTEA, LUGAR EN DONDE SE DROGÓ, Y DESPUÉS DE UNA HORA APROXIMADAMENTE, ES DECIR APROXIMADAMENTE A LAS 12:00 [...] HORAS, INGRESA AL DOMICILIO DE [...], INGRESANDO A DICHO DOMICILIO POR DONDE SE ENCUENTRA UNA TABLA DE MADERA, INGRESANDO POR UN CUARTO QUE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN U OBRA NEGRA, PARA DIRIGIRSE A LAS ESCALERAS Y AL ENCONTRARSE APROXIMADAMENTE A LA MITAD DE LAS ESCALERAS ESCUCHA EN UNO DE LOS CUARTO (SIC) QUE SE ENCONTRABA ENCENDIDA LA TELEVISIÓN, POR LO QUE DECIDE REGRESARSE A SU DOMICILIO, UTILIZANDO LA MISMA RUTA DE ACCESO, PERO AHORA PARA DIRIGIRSE A SU CUARTO, LUGAR EN EL CUAL PERMANECIÓ POR UNOS MINUTOS, PERO DECIDE NUEVAMENTE INGRESAR AL DOMICILIO, POR LO QUE NUEVAMENTE SE INTRODUCE AL DOMICILIO DE [...], BAJANDO POR LA BARRA QUE CUENTA CON UNA TABLA, PASA EL CUARTO EN CONSTRUCCIÓN Y BAJA LAS ESCALERAS, PERCATÁNDOSE QUE LA PUERTA DE LA COCINA SE ENCONTRABA ENTREABIERTA Y CON LAS LLAVES PUESTAS EN LA CHAPA, POR LO QUE CON SU MANO DERECHA RETIRA LAS LLAVES DE LA CHAPA E INTENTA ABRIR LA PUERTA QUE SE ENCUENTRA FRENTE AL ÁREA DE COCINA, PERO NO ABRE LA PUERTA, Y AL ENCONTRARSE INTENTANDO ABRIR LA PUERTA DE ESA HABITACIÓN, SE PERCATA ATRAVES (SIC) DEL REFLEJO DE LOS VIDRIOS DE UNA SILUETA, POR LO QUE AL VOLTEAR, SE PERCATA QUE SE TRATABA DE [...], LA CUAL ESTABA PARADA APROXIMADAMENTE A UN METRO DE LA PUERTA DE ACCESO A LA COCINA, POR LO QUE EL EMITENTE SE DIRIGE HACIA [...], LA CUAL LE DICE: "QUÉ ES LO QUE QUIERES" (SIC), PERO EL DE LA VOZ NO LE RESPONDIÓ NADA, PERCATÁNDOSE QUE ELLA PORTABA EN SU MANO DERECHA UN CUCHILLO, POR LO QUE PARA EVITAR SE AGREDIDO POR ELLA, GIRÓ UN POCO HACIA DERECHA (SIC) PARA CUBRIRSE, Y ES CUANDO [...] EN REPETIDAS OCASIONES, AL PARECER TRES, LE ENTIERRA EL CUCHILLO EN LA ESPALDA Y EMPIEZAN A FORCEJEAR LLEGANDO HASTA LA BARRA DE LA COCINA [...] Y [...] NUEVAMENTE LEVANTA SU MANO DERECHA EMPUÑANDO EL CUCHILLO Y SE LO ENTIERRA EN LA CABEZA, OCASIONÁNDOLE ASÍ LA LESIÓN QUE PRESENTA, POR LO QUE AL PERCATARSE EL DECLARANTE QUE SANGRABA, SE RETIRA UN PASO HACIA ATRÁS, POR LO QUE [...] CAMBIA EL CUCHILLO DE SU MANO

DERECHA A LA IZQUIERDA, TRATANDO NUEVAMENTE DE LESIONAR AL DEPONENTE, POR LO QUE EL QUE HABLA CON SU MANO IZQUIERDA LE DETIENE SU MANO IZQUIERDA A [...], MIENTRAS QUE CON SU MANO DERECHA LE INTENTA QUITAR EL CUCHILLO, LESIONÁNDOSE ASÍ EL DEDO PULGAR DE LA MANO DERECHA, DESPUÉS DE OTRO INTENTO SÍ LOGRA QUITARLE EL CUCHILLO A [...], EL CUAL LO SOSTIENE CON SU MANO DERECHA, POR LO QUE CONTINÚAN FORCEJEANDO, CLAVÁNDOLE EL EMITENTE EL CUCHILLO A [...] A LA ALTURA DEL PECHO, POR LO QUE [...] LE DICE: "DÉJAME EN PAZ, LLÉVATE LO QUE QUIERAS", A LO QUE NO LE RESPONDIÓ NADA EL DEL LA VOZ, Y CON EL CUCHILLO QUE PORTABA EN SUMANO (SIC) DERECHA, NUEVAMENTE SE LO CLAVA A [...] PERO AHORA A LA ALTURA DE SU CUELLO, ESTO ENCONTRÁNDONOS AMBOS DE PIE Y A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 50 [...] CENTÍMETROS, PERCATÁNDOSE QUE SE ENCONTRABA SANGRANDO, POR LO QUE EN REPETIDAS OCASIONES SE LO CLAVA EN EL CUELLO, Y DEBIDO A LA SANGRE SE CAE AL SUELO [...], CAYENDO BOCA ARRIBA, POR LO QUE EN ESE MOMENTO SE AGACHA Y AL PERCATARSE QUE SE ENCONTRABA AÚN CON VIDA [...] NUEVAMENTE LE ENTIERRA EL CUCHILLO QUE PORTABA EN SUMANO (SIC) DERECHA, ESTO EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, TALES COMO EN LA CARA, ESTO EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO, TALES COMO EN LA CARA, MANDÍBULA, CUELLO, ANTEBRAZO, MANO, COSTADO IZQUIERDO, ESPALDA, PIERNA IZQUIERDA, SIN RECORDAR EL NÚMERO DE PUÑALADAS QUE LE PROPINÓ, YA QUE NO LO RECUERDA PORQUE SE ENCONTRABA DROGADO, BAJO EL INFLUJO DE LA PIEDRA O CRACK, Y COMO LO CONOCÍA LA AGRAVIADA [...], POR SER VECINOS DE TODA LA VIDA, TENÍA EL TEMOR DE QUE LO FUERA A DENUNCIAR, PERCATÁNDOSE QUE EN EL SUELO SE ENCONTRABA TIRADO UN TRAPO, EL CUAL LO TOMA Y SE LIMPIA EL DEDO, Y CON EL CUAL INTENTA DETENER LA HEMORRAGIA DE SU DEDO, UTILIZANDO TAMBIÉN ESTE TRAPO TIPO TOALLA PARA LIMPIAR EL LUGAR, POR LO QUE EN ESE MOMENTO EL DE LA VOZ SE DIRIGE HACIA LA RECÁMARA QUE COMUNICA UN PASILLO DE LA COCINA, LUGAR EN DONDE REALIZA UNA BÚSQUEDA EN SUS CAJONES, PERO NO ENCUENTRA NADA DE VALOR, DIRIGIÉNDOSE HACIA UN BURÓ DE COLOR NEGRO QUE SE ENCUENTRA EN EL LUGAR Y DEL CUAL TOMA UNA LAPTOP DE COLOR AZUL, Y LA CONSERVA EN SU MANO IZQUIERDA, E INTENTA SALIR POR LA PUERTA DE LA RECÁMARA PERO O SE PUEDE PORQUE SE ENCONTRABA CERRADA CON LLAVE, POR LO QUE SE REGRESA POR EL ÁREA DE LA COCINA, PERCATÁNDOSE QUE EN ESE MOMENTO [...] CONTINUABA TIRADA EN EL SUELO PERO BOCA ABAJO, DESCONOCIENDO CÓMO SE HAYA CAMBIADO DE POSICIÓN, Y SE ENCONTRABA SOBRE UN CHARCO DE SANGRE,

POR LO QUE SALE DE LA COCINA Y DESCIENDE POR LAS ESCALERAS A LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PRIMER PISO O PLANTA BAJA, Y AL INGRESAR A ESTA SE PERCATA QUE SOBRE UN PIANO SE ENCONTRABA UNA TABLET DE COLOR ROJO, LA CUAL TAMBIÉN TOMA Y SOSTIENE CON AMBAS MANOS LA LAPTOP QUE MOMENTOS PREVIOS HABÍA TOMADO Y LA TABLET, SUBIENDO LAS ESCALERAS PARA DIRIGIRSE A LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA COCINA, LUGAR DE DONDE TOMA UNA PANTALLA DE LA MARCA SAMSUNG DE 46 [...] PULGADAS, QUE SE ENCONTRABA SOBRE UN MUEBLE DE MANERA (SIC) EN UNA DE LAS ESQUINAS DE LA HABITACIÓN, DEJANDO EN ESTE MUEBLE LA LAPTOP Y LA TABLET, POR LO QUE CON AMBAS MANOS TOMA LA PANTALLA Y SUBE LAS ESCALERAS HASTA LA AZOTEA, LUGAR EN DONDE DEJA LA PANTALLA Y DESCIENDE NUEVAMENTE POR LAS ESCALERAS HACIA LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA COCINA, PARA TOMAR LA LAPTOP Y LA TABLET QUE AHÍ HABÍA DEJADO, LAS CUALES LAS TOMA CON AMBAS MANOS Y SE LAS COLOCA A LA ALTURA DEL PECHO, Y SE DIRIGE NUEVAMENTE A LA AZOTEA, LUGAR EN DONDE COLOCA SOBRE LA TIERRA LA PANTALLA, LA LAPTOP Y LA TABLET, SUBIÉNDOSE EL DECLARANTE TAMBIÉN A LA TIERRA, PARA RECARGAR SOBRE LA BARRA LA PANTALLA, Y LUEGO TOMA LA LAPTOP Y LA TABLET, OBJETOS QUE COLOCA EN LA AZOTEA DE SU INMUEBLE, Y SE BRINCA A SU DOMICILIO, TOMANDO LA LAPTOP Y LA TABLET, LAS CUALES LAS INTRODUCE A SU CUARTO, DEJÁNDOLAS SOBRE SU CAMA, Y TOMA UNA CUERDA CON LA CUAL AMARRA A LA PANTALLA Y LA SUBE, Y DESPUÉS LA BAJA APROXIMADAMENTE TRES METROS SOBRE SU AZOTEA DEL LADO DEL CERRO, Y DEBIDO A QUE PRESENTABA SANGRE ES QUE SE INTRODUCE AL BAÑO DE SU VIVIENDA Y SE BAÑA, CAMBIÁNDOSE DE ROPA, [...] Y SALE DEL DOMICILIO LLEVÁNDOSE CONSIGO LA LAPTOP Y LA TABLET, DEJANDO LA PANTALLA POR EL LADO DEL CERRO, DIRIGIÉNDOSE CON UN AMIGO DE NOMBRE [...], EN DONDE SE ENCUENTRA CON [...] Y LE DICE EL EMITENTE: "TE DEJO ESTAS COSAS TE LAS ENCARGO PARA VENDERLAS", DIRIGIÉNDOSE HACIA LA COLONIA EL TANQUE PARA TIRAR LA ROPA QUE VESTÍA AL MOMENTO DE LOS HECHOS ASÍ COMO EL CUCHILLO Y UNA FRANELA, ESTO FUE FRENTE AL SITIO DE TAXIS [...] DONDE ESTABA UN CAMIÓN DE BASURA AL CUAL AVIENTA SU ROPA, EL CUCHILLO Y LA FRANELA, REGRESANDO NUEVAMENTE CON [...] PARA IR A VENDER LAS COSAS, PERO COMO NO PRENDÍA LA LAPTOP, SE LA QUEDÓ [...] Y SOLO PRENDIÓ LA TABLET, SE DIRIGEN A VENDERLA A UN TALLER MECÁNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL TANQUE [...] LUGAR EN DONDE VENDEN LA TABLET [...] DIRIGIÉNDOSE A SU DOMICILIO, Y AL LLEGAR A ESTE LE DICE A SU HERMANO [...] QUE YA LLEGÓ Y SE DIRIGE HACIA SU CUARTO, PERCATÁNDOSE QUE

EN DOMICILIO (SIC) DE [...] YA SE ENCONTRABAN VARIOS POLICÍAS PREVENTIVOS, BAJANDO A PREGUNTARLE A SU HERMANO [...] SI SABÍA LO QUE HABÍA PASADO, SALIENDO A LA CALLE CON SU MAMÁ [...], ENTERÁNDOSE POR VECINOS DEL LUGAR QUE [...] SE ENCONTRABA TIRADA EN SU DOMICILIO, POR LO QUE NUEVAMENTE INGRESA A SU DOMICILIO PARA DIRIGIRSE A SU CUARTO, EN DONDE COMIÓ Y CONTINUÓ DROGÁNDOSE, Y APROXIMADAMENTE A LAS 02:00 O 03:00 HORAS DEL DÍA 15 [...] DE SEPTIEMBRE DEL 2015 [...] SALE DE SU CUARTO PARA IR A RECOGER LA PANTALLA, POR LO QUE SE BRINCA HACIA EL CERRO, TOMANDO LA PANTALLA, DEJANDO EN EL LUGAR EL LAZO QUE UTILIZÓ PARA SUBIRLA Y POR EL MISMO CERRO CAMINA CON DIRECCIÓN HACIA SAN BERNABÉ, LLEGANDO A LA ALTURA DEL ANDADOR EN DONDE HAY UNA TIENDA CON PORTÓN DE MADERA, LUGAR EN DONDE SE SUBE A LA BARDAS, JALA CON AMBAS MANOS LA PANTALLA Y LA COLOCA DEL LADO DE LA CALLE, BAJÁNDOSE POR EL POSTE Y BAJA CON LA PANTALLA HASTA LA CALLE [...] LUGAR EN DONDE SE ENCONTRÓ A VARIOS SUJETOS [...] Y QUIENES LE PREGUNTAN QUÉ ANDABA BUSCANDO, RESPONDIÉNDOLES EL ENTREVISTADO: "ANDO VENDIENDO LA PANTALLA PARA COMPRAR DROGA", POR LO QUE LES HACE ENTREGA DE LA PANTALLA A ESTOS SUJETOS, LOS CUALES MINUTOS MÁS TARDE LE HACEN ENTREGA DE MÁS DROGA TIPO PIEDRA, DIRIGIÉNDOSE NUEVAMENTE HACIA SU DOMICILIO, LUGAR EN DONDE PERMANECIÓ EN SU CUARTO HASTA LAS 19:00 [...] HORAS DEL DÍA 15 [...] DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, QUE FUE CUANDO SALIÓ DE SU DOMICILIO PARA LA TIENDA DE SU ABUELA [...] Y SE DIRIGIÓ NUEVAMENTE A SU DOMICILIO, EN DONDE PERMANECIÓ SIN SALIR HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 16 [...] DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SALIENDO A LAS 11:00 HORAS, PARA IR A EMPEÑAR SU TELÉFONO CELULAR PARA COMPRAR MÁS DROGA [...] SIENDO QUE EL DÍA JUEVES 17 [...] DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE A LAS 11:00 HORAS, LO LEVANTÓ SU SEÑORA MADRE [...] LA CUAL LE DIJO QUE EN EL DOMICILIO SE ENCONTRABAN UNOS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN, QUE ESTABAN INVESTIGANDO LOS HECHOS EN LOS QUE PERDIERA LA VIDA [...] Y QUE LO QUERÍAN ENTREVISTAR, PROCEDIENDO A TRASLADARSE A ESTAS OFICINAS DE MANERA VOLUNTARIA, RINDIENDO SU DECLARACIÓN COMO TESTIGO DE LOS HECHOS, PERO AL ENTERARSE QUE SERÍA TRASLADADO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, A EFECTO DE QUE LE FUERAN TOMADAS MUESTRAS POR EL PERITO EN LA MATERIA DE GENÉTICA, ES QUE SE PUSO NERVIOSO Y SE ECHÓ A CORRER SIENDO ALCANZADO POR LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, A LOS CUALES LES DIJO LO QUE EN VERDAD HABÍA SUCEDIDO, POR LO QUE YA NO QUERÍA ACUDIR

CON LOS PERITOS, QUE EL DÍA DE LOS HECHOS EL EMITENTE VESTÍA UN PANTALÓN NEGRO DE MEZCLILLA, SUDADERA NEGRA, TENIS DE COLOR NEGRO DE LA MARCA [...], TALLA 25.5, TIRANDO TODO MENOS LOS TENIS, YA QUE LOS GUARDÓ ENTRE SU COLCHÓN Y LA BASE METÁLICA DE LA CAMA, LOS CUALES AL TENERLOS A LA VISTA EN ESTE ACTO, LOS RECONOCE PLENAMENTE COMO DE SU PROPIEDAD Y LOS CUALES CALZABA EL DÍA DE LOS HECHOS, QUE POR LO QUE HACE A LA PLAYERA DE COLOR NEGRO, QUE EN ESTE ACTO SE LE PONE A LA VISTA LA RECONOCE PLENAMENTE COMO DE SU PROPIEDAD, Y FUE ESA PRENDA QUE UTILIZÓ DESPUÉS DEL HECHO Y DE QUE SE BAÑARA, SIENDO ASÍ COMO SUCEDIERON LOS HECHOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO ACEPTA HABER PRIVADO DE LA VIDA A [...] ASÍ COMO HABER SUSTRÁIDO UNA PANTALLA DE LA MARCA [...], UNA COMPUTADOR LAPTOP Y UNA TABLET DE SU DOMICILIO [...] QUE LA PRESENTE DECLARACIÓN LA RINDIÓ DE MANERA VOLUNTARIA, SIN QUE MEDIARA DE POR MEDIO PRESIÓN ALGUNA POR NINGUNA PERSONA, TODA VEZ QUE ASÍ OCURRIERON LOS HECHOS, Y LA REALIZÓ EN PRESENCIA DE SU ABOGADO PARTICULAR, EL CUAL ESTUVO PRESENTE EN TODO MOMENTO, BRINDÁNDOLE SU ASESORÍA LEGAL, POR LO QUE PREVIA LECTURA QUE HACE DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA SU CONSTANCIA LEGAL [...]

18. Certificado de estado psicofísico de las 04:30 horas, del 18 de septiembre de 2015, practicado a [**Victima directa 7**], en calidad de probable responsable, suscrito por el doctor Manuel Alejandro Reyes López, médico legista, adscrito a la SEDESA y comisionado a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], en el que se asentó lo siguiente:

[...] Que siendo las 04:30 horas de la fecha 18 de septiembre de 2015 se realiza examen médico legal a un individuo [...] Quien dijo llamarse [**Victima directa 7**] [...] EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] Despierto, alerta, íntegro, ambulatorio, marcha rectilínea, bien conformado, con una edad aparente igual a la referida, orientado en tiempo, lugar y persona, concentrado, adecuada comprensión, memoria a corto plazo conservada. Aliento sin olor característico, palabra articulada con discurso coherente, congruente y fluido, conjuntivas normocromáticas, pupilas isocóricas, reflejos pupilares sin alteraciones, mucosa oral hidratada, adecuada coloración de tegumentos. Romberg negativo. Velocidad de pronación y supinación de las manos sin alteración. Clínicamente No Ebrio y No intoxicado. Presenta aumento de volumen de uno por uno centímetros en región occipital sobre la línea media, herida en forma de "T" invertida, con borde regulares que interesa piel y tejido subcutáneo, no suturada, no sangrante, cuya rama mayor mide dos punto cinco centímetros y la rama menor dos centímetros, situada en la cara interna del primero dedo de mano derecha. Tres excoriaciones cubiertas por costra que mide cero punto cinco centímetros cada una situadas en la región escapular

izquierda. [...] Clasificación Provisional de las lesiones y/o conclusiones:
[...] Lesiones que tardan en sanar menos de quince días. Clínicamente
no ebrio y no intoxicado [...]

19. Acuerdo ministerial de las 04:40 horas, del 18 de septiembre de 2015, suscrito por la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por Suplencia, y el C. Héctor Gonzalo Méndez Juárez, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-1, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que destaca lo siguiente:

[...] VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [...] CONSIDERANDO [...] TODA VEZ QUE A LA HORA EN QUE SE ACTÚA, NO LE ES POSIBLE A ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL OCURRIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, TODA VEZ QUE LOS JUZGADOS PENALES INICIAN SUS LABORES DE LAS 09:00 Y TERMINAN SUS LABORES A LAS 15:00 HORAS, [...] SE CONTEMPLA LO INACCESIBLE DE OBTENER LA ORDEN DE APREHENSIÓN ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, [...] AL ESTAR EN PRESENCIA DE CASO URGENTE ASÍ PREVISTO POR LA LEY RESULTA PROCEDENTE DICTAR LA DETENCIÓN EN CONTRA DE [Víctima directa 7] [...] Y SE [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- SE ORDENA LA FORMAL DETENCIÓN DE [Víctima directa 7], COMO PROBABLE RESPONSABLE DE LOS DELITOS: A) ROBO AGRAVADO CALIFICADO, Y B) HOMICIDIO CALIFICADO [...]

20. Oficio sin número del 18 de septiembre de 2015, suscrito por la C. Elvia Liliana Preciado Copado, agente del Ministerio Público por Suplencia, adscrita a la Coordinación Territorial MC-1, dirigido al Responsable de la Policía de Investigación en la Fiscalía Desconcentrada en Magdalena Contreras, ambos de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], por el que solicitó que:

[...] DESIGNE ELEMENTOS A SU CARGO, A EFECTO DE QUE REALICEN CUSTODIA DE VISTA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA EN EL ÁREA CERRADA DE ESTA OFICINA, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE AGRESIVO DE (SIC) QUIEN DIJO LLAMARSE: [...] [Víctima directa 7] DEBIENDO REALIZAR UNA REVISIÓN DETALLADA DEL LUGAR, CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR QUE DICHO LUGAR SE ENCUENTRE LIMPIO Y CON LOS SERVICIOS SANITARIOS Y DE AGUA CORRIENTE, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN DE QUE NO EXISTAN OBJETOS, ARTEFACTOS O EN SU CASO, QUE LAS ÁREAS PRESENTEN ALGÚN PELIGRO PARA SU PERSONA; CUSTODIA QUE DEBERÁ REALIZARSE CON LAS PRECAUCIONES DEBIDAS PARA EVITAR QUE DICHA PERSONA, PUEDA ATENTAR CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA O EVADIRSE DE LA JUSTICIA; REALIZÁNDOLE UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LA PERSONA ANTES DE SU INGRESO AL ÁREA, CON LA FINALIDAD DE QUE NO PORTE ALGÚN INSTRUMENTO, OBJETO O PRENDA QUE REPRESENTA PELIGRO Y PUEDA CAUSARSE DAÑO EN SU PERSONA O A TERCEROS, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD



PSICOFÍSICA DE LA PERSONA, ESTABLECIENDO PARA ELLO UN SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL ÁREA, CUIDANDO EN TODO MOMENTO EL RESPETO ESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS [...]

21. Informe de modus vivendi y modus operandi del 18 de septiembre de 2015, respecto de la [Víctima directa 7], suscrito por el C. Rubén Pérez Bravo, agente de la Policía de Investigación, con el visto bueno del C. José Manuel López Ibarra, Jefe de Grupo de la Guardia de la Policía de Investigación, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-1, dirigido al licenciado Antonio Flores Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial MC-1, todos de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], por el que dio a conocer que:

[...] NOMBRE: [Víctima directa 7] [...] ASÍ MISMO LE INFORMO QUE LOS DATOS FUERON CORROBORADOS POR EL [PADRE DE Víctima directa 7] QUIEN ES PADRASTRO DEL ENTREVISTADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE ESPERA DE ESTA COORDINACIÓN. [...] ASÍ MISMO SE ENTABLÓ COMUNICACIÓN CON EL ÁREA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ESTA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE CONOCER SI EL PROBABLE RESPONSABLE DE NOMBRE [Víctima directa 7] [...] CUENTA CON ÓRDENES PENDIENTES DE 1A, 1AR, O 1C INFORMANDO EL AGENTE DE GUARDIA ANTONIO [...] QUE HASTA EL MOMENTO DE RENDIR EL PRESENTE INFORME ES NEGATIVO. [...] REFIERE EL HOY PROBABLE RESPONSABLE QUE EL DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 12:00 HRS (SIC) AL INGRESAR AL DOMICILIO DE LA HOY OCCISA, SE PERCATA QUE SE ENCONTRABA EN SU DOMICILIO POR LO QUE LA HOY OCCISA TRATA DE DEFENDERSE PICÁNDOLO CON UN CUCHILLO [...] EL PROBABLE RESPONSABLE SE LO ARREBA (SIC) Y LE OCACIONA (SIC) LAS HERIDAS QUE PRESENTA HASTA MATARLA, POSTERIORMENTE TOMA LAS COSAS DE SU DOMICILIO (TELEVISIÓN, LAP-TOP, UNA TABLET Y UN TELÉFONO CELULAR Y RETIRARSE DEL MISMO) [...] CON RESPECTO A TESTIGOS DE LOS HECHOS LE INFORMO QUE REFIERE EL PROBABLE RESPONSABLE QUE EN EL MOMENTO DEL ILÍCITO NO SE ENCONTRABA NINGUNA OTRA PERSONA EN EL DOMICILIO, ASÍ MISMO EL SUSCRITO ME TRASLADÉ AL LUGAR DE LOS HECHOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE POSIBLES TESTIGOS DE LOS HECHOS ENTREVISTÁNDOME CON VECINOS DEL LUGAR QUIENES REFIEREN NO HABERSE PERCATADO DE LO OCURRIDO [...]

22. Certificado de estado psicofísico de las 09:05 horas, del 19 de septiembre de 2015, practicado a Víctima directa 7, en calidad de probable responsable, suscrito por el doctor Alfonso Garduño Romero, médico legista, adscrito a la SEDESA y comisionado a la Coordinación Territorial MC-1, que obra en la averiguación previa [...], en el que se asentó lo siguiente:

[...] Que siendo las 09:05 horas de la fecha [...] se realiza examen médico legal a un individuo [...] Quien dijo llamarse **[Víctima directa 7]** [...] EXPLORACIÓN MÉDICO LEGAL: [...] DESPIERTO Y ALERTA, AMBULATORIO, ORIENTADO EN TIEMPO, LUGAR Y PERSONA, PALABRA ARTICULADA, DISCURSO COHERENTE Y CONGRUENTE, ALIENTO NORMAL, MARCHA, PRUEBAS DE COORDINACIÓN MOTRIZ Y REFLEJOS PUPILARES NORMALES, ROMBERG NEGATIVO, CLÍNICAMENTE NO EBRIO, SÍ APTO PARA DECLARAR, AL EXTERIOR PRESENTA HERIDA CUBIERTA DE COSTRA HEMÁTICA SECA EN FORMA DE "T" EL (sic) PRIMER DEDO DE MANO DERECHA, AUMENTO DE VOLUMEN DE UN CENTÍMETRO DE DIÁMETRO EN REGIÓN OCCIPITAL SOBRE LA LÍNEA MEDIA, EXCORIACIONES IRREGULARES CUBIERTAS DE COSTRA HEMÁTICA SECA EN REGIÓN ESCAPULAR IZQUIERDA [...] CLASIFICACIÓN Y/O CONCLUSIONES: [...] SON LESIONES QUE TARDAN EN SANAR MENOS DE QUINCE DÍAS [...]

23. Constancia ministerial de las 11:37 horas, del 19 de septiembre de 2015, suscrita por el licenciado Rommel Konrad Eckerle Yáñez, agente del Ministerio Público, y por el licenciado Rubén Ernesto Páez Salmerón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-2, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que se desprende que:

[...] el personal que actúa [...] HACE CONSTAR que EN EL SENTIDO DE QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y QUE DEL ESTUDIO DE LAS MISMAS SE DESPRENDE QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN AL PROBABLE RESPONSABLE **[Víctima directa 7]** [...] A QUIENES (SIC) SE LE IMPUTA LOS DE (SIC) DELITOS DE HOMICIDIO CALIFICADO [...] Y ROBO A CASA HABITACIÓN [...]; POR LO QUE EMITIENDO ACUERDO DE DETENCIÓN POR HECHOS EN CASO "URGENTE", [...] Y ATENTO A LOS HECHOS MOTIVO DE LA PRESENTE INDAGATORIA, Y AL IMPACTO SOCIAL QUE ORIGINÓ POR LA FORMA QUE OCURRIERON LOS HECHOS ES, (SIC) RAZÓN POR LA CUAL RESULTA NECESARIA SU PRESENTACIÓN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO QUE PUDIERA CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS VÍCTIMAS DEL DELITO, ADEMÁS DE HACER DEL CONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN DE LA DETENCIÓN DEL MISMO, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LOGRAR LA TRANQUILIDAD SOCIAL; [...] CONSIDERO PROCEDENTE ENVIAR LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS HOY INculpADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTA PROCURADURÍA A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO LA PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SIN EMBARGO, ATENTO A QUE LA MISMA SE DEBE LLEVAR A CABO CON ABSOLUTO RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, EVITANDO EN TODO MOMENTO TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES Y DEMÁS ACTOS HUMILLANTES QUE AFECTEN A

LOS DETENIDOS, DEBIÉNDOSE HACER PÚBLICA LA LEYENDA "LA PRESENTE INFORMACIÓN SE EMITE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS PRESENTADOS TIENE EL CARÁCTER DE PROBABLES RESPONSABLES, QUE NO IMPLICA RESPONSABILIDAD PENAL HASTA QUE, EN SU CASO, LO DETERMINE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL"; AL ENTERARSE DE ELLO AL SEÑALADO COMO PROBABLES (SIC) RESPONSABLE DE NOMBRES (SIC) [Víctima directa 7], MANIFESTARON QUE (SIC) SU PERMISO PARA SALIR ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RESPECTO DE LOS HECHOS MOTIVOS DE LAS PRESENTES INDAGATORIAS [...]

24. Acuerdo ministerial de las 12:06 horas, del 19 de septiembre de 2015, suscrito por el licenciado Rommel Konrad Eckerle Yáñez, agente del Ministerio Público, y por el licenciado Rubén Ernesto Páez Salmerón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-2, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], por el que se resolvió lo siguiente:

[...] VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y TODA VEZ QUE [...] ES IMPORTANTE INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LA DETENCIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES POR LO QUE ES DE RESOLVERSE Y SE: [...] RESUELVE [...] ÚNICO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL PROBABLE RESPONSABLE DE NOMBRE [Víctima directa 7] EL CONTENIDO DE LOS (SIC) ACUERDO A/003/2012 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL PROTOCOLO PARA LA PRESENTACIÓN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO [...]

25. Constancia ministerial sin hora, del 19 de septiembre de 2015, suscrita por el licenciado Rommel Konrad Eckerle Yáñez, agente del Ministerio Público, y por el licenciado Rubén Ernesto Páez Salmerón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-2, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], de la que se desprende que:

[...] EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE LE HIZO SABER AL C. PROBABLE RESPONSABLE [Víctima directa 7] EL CONTENIDO DEL ACUERDO QUE ANTECEDE REFERENTE A LOS ACUERDOS A/003/2013, A/001/2013 Y A/004/2013 MEDIANTE (SIC) LOS CUALES SE EMITEN LOS PROTOCOLOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS (sic) PROBABLE RESPONSABLES (SIC) ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN PRESENCIA DE LA DEFENSORA DE OFICIO (SIC) LIC. [...] QUIENES MANIFIESTAN QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO ALGUNO EN DICHA PRESENTACIÓN ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA DEBIDA DIFUSIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE CONSTANCIA [...]

26. Acuerdo ministerial de las 19:45 horas, del 19 de septiembre de 2015, suscrito por el licenciado Rommel Konrad Eckerle Yáñez, agente del Ministerio Público, y por el licenciado Rubén Ernesto Páez Salmerón, oficial secretario, ambos adscritos a la Coordinación Territorial MC-2, de la entonces PGJ, que obra en la averiguación previa [...], por el que se resolvió lo siguiente:

[...] VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [...] ACORDÓ [...] EN VIRTUD DE QUE EN CONCEPTO DE EL (SIC) SUSCRITO SE ENCUENTRAN REUNIDOS Y SATISFECHOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS [...] PARA PROCEDER PENALMENTE EN CONTRA DE [Víctima directa 7], COMO PROBABLE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE I. HOMICIDIO (DOLOSO) CALIFICADO Y II. ROBO (AGRAVADO) CALIFICADO [...] POR LO QUE ES DE RESOLVERSE, Y SE [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- ORIGINALS DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, REMÍTANSE AL C. JUEZ PENAL DEL FUERO COMÚN, EN TURNO EN EL DISTRITO FEDERAL, CON SEDE EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE, ANTE QUIEN SE EJERCITA LA ACCIÓN PENAL QUE COMPETE A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN CONTRA DE [Víctima directa 7], COMO PROBABLE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE I. HOMICIDIO (DOLOSO) CALIFICADO Y II. ROBO (AGRAVADO) CALIFICADO [...] TERCERO.- SE SOLICITA A SU SEÑORÍA SE SIRVA RATIFICAR LA DETENCIÓN EN CONTRA DE [Víctima directa 7] [...] QUEDANDO EL IMPUTADO DE REFERENCIA EN EL INTERIOR DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE, A SU INMEDIATA DISPOSICIÓN [...] DÉCIMO CUARTO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE SU SEÑORÍA QUE EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 400/94/00, FIRMADO POR EL C. SUBPROCURADOR DE PROCESOS DE ESTA PROCURADURÍA, QUE EL IMPUTADO [Víctima directa 7] INGRESÓ AL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE, A LAS 21:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO [...]

27. Certificado de estado psicofísico de las 20:45 horas, del 19 de septiembre de 2015, practicado a [Víctima directa 7], suscrito por el doctor Carlos Pacheco Hernández, médico legista adscrito a la Secretaría de Salud del entonces Distrito Federal, comisionado al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, del que destaca lo siguiente:

[...] Consciente, orientado marcha normal [...] Presenta herida por instrumento cortante cubierta de costra hemática de tres centímetros de longitud en región interna de primer dedo de mano izquierda [...]

28. Pliego de consignación con detenido del 20 de septiembre de 2015, suscrito por el licenciado Rommel Konrad Eckerle Yáñez, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial MC-2 de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en La Magdalena Contreras, de la entonces PGJ, dirigido al Juez Penal del Fuero

Común en Turno en el entonces Distrito Federal, que obra en la causa penal [...], del cual destaca lo siguiente:

[...] remito a Usted la Averiguación Previa que se cita al rubro de cuyo contenido resultan elementos de prueba aptos y suficientes para Ejercitar Acción Penal en contra de: **[Víctima directa 7]** [...] Como Probable Responsable de los delitos de: [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- Originales de la Averiguación Previa, remítanse al C. JUEZ PENAL DEL FUERO COMÚN, EN TURNO EN EL DISTRITO FEDERAL, CON SEDE EN EL RECLUSORIO [...], ante quien se Ejercita Acción Penal en contra de: **[Víctima directa 7]** como Probable Responsable en la comisión de los Delitos de [...] SEGUNDO.- Se solicita a su Señoría se sirva Ratificar la DETENCIÓN en contra de **[Víctima directa 7]**, [...] en el momento procesal oportuno se le tome su Declaración Preparatoria, y se dicte el Auto de Formal Prisión, por los delitos materia de la presente Consignación, quedando el Imputado de referencia en el interior del RECLUSORIO [...], a su inmediata disposición. [...] DÉCIMO TERCERO.- Se hace del conocimiento de su Señoría que [...] el imputado **[Víctima directa 7]**, ingresó al RECLUSORIO [...], a las 21:00 horas, del día 19 de Septiembre de 2015 [...]

29. Auto de radicación y ratificación de la detención del 20 de septiembre de 2015, proveído por el licenciado Manuel Alvarado Lara, Juez Décimo Séptimo Penal del entonces Distrito Federal, ante el licenciado Sergio Sibaja Escobar, Secretario de Acuerdos "B", que obra en la causa penal [...], por el que se resolvió que:

[...] SIENDO LAS 14:30 [...] SE RATIFICA LA DETENCIÓN JUDICIAL del indiciado: [...] **[Víctima directa 7]** [...] Por los delitos de HOMICIDIO (DOLOSO) CALIFICADO Y ROBO (AGRAVADO) CALIFICADO, cometidos en agravio de [...]

30. Declaración preparatoria de las 17:45 horas, del 20 de septiembre de 2015, rendida por **[Víctima directa 7]**, ante el licenciado Manuel Alvarado Lara, Juez Décimo Séptimo Penal del entonces Distrito Federal, ante el licenciado Sergio Sibaja Escobar, Secretario de Acuerdos "B", que obra en la causa penal [...], de la que destaca lo siguiente:

[...] comparecen, en el local de este Juzgado, la defensora de oficio adscrita Licenciada ESTRELLA CASTILLO GONZÁLEZ, [...] y enterada de la designación hecha a su favor manifiesta en este acto que acepta el cargo de defensora conferido por el inculpado **[Víctima directa 7]** quien dijo y protesta su fiel y legal cumplimiento. [...] A continuación, se procede a hacerle saber en qué consiste la denuncia, acusación querrela, el(los) nombre(s) de quien(es) hace(n) la imputación [...] toda vez que la defensora de oficio ofrece como medio de prueba; la ampliación de declaración del indiciado **[Víctima directa 7]**, SE ADMITE dicha probanza [...]

31. Oficio sin número del 23 de septiembre de 2015, suscrito por la licenciada Estrella Castillo González, defensora de oficio, dirigido al Juez Décimo Séptimo

Penal en el entonces Distrito Federal, que obra en la causa penal [...], por el que solicitó que:

[...] toda vez mi (sic) defendido me refiere que fue coaccionado al rendir su declaración ministerial, y para efectos de demostrar lo anterior, vengo a ofrecer a su favor en tiempo y forma la siguiente: [...] PRUEBA: [...] LA PERICIAL EN PSICOLOGÍA FORENSE AL INCULPADO [**Víctima directa 7**] [...] Determine si en su declaración ministerial [...] existió tortura, tratos crueles e inhumanos. [...] EN PREPARACIÓN DE DICHA PRUEBA PERICIAL, SE SOLICITA SE SIRVA GIRAR LOS OFICIOS DE ESTILO A LA C. DIRECTORA DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL [...] A FIN DE QUE COMPAREZCA LA PERITO EN PSICOLOGÍA LIC. DALIA ALEJANDRA LUNA MUÑOZ A EFECTOS DE ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO Y EN SU MOMENTO EMITA EL DICTAMEN REQUERIDO [...]

32. Ampliación de declaración preparatoria de las 12:00 horas, del 24 de septiembre de 2015, rendida por la [**Víctima directa 7**], ante el licenciado Manuel Alvarado Lara, Juez Décimo Séptimo Penal del entonces Distrito Federal, ante el licenciado Sergio Sibaja Escobar, Secretario de Acuerdos "B", que obra en la causa penal [...], de la que destaca que:

[...] una vez que le fueron leídas su declaración emitida ante el Ministerio Público, así como la declaración preparatoria rendida ante este Juzgado, que obran en la causa dijo: que en este acto ratifica su declaración la que hizo en calidad de testigo ante el ministerio público ya que la misma fuer (sic) hecha de manera libre y voluntaria no así la declaración que supuestamente hago como probable responsable, ya que únicamente reconozco la firma que calza dicha declaración pero no así el contenido de la misma ya que quiero aclarar que el día jueves 17 de septiembre del presente año, estando yo en mi domicilio durmiendo aproximadamente a las 11:00 [...] de la mañana llegaron dos policías de investigación y nos dijeron que teníamos que ir a declarar yo y mi mamá de nombre [...] los dos en calidad de testigos ya que era en relación a los hechos del homicidio del 14 catorce de septiembre de 2015, y llegando al ministerio público me llevaron a un cuarto que eran los separos y llegaron 6 seis policías de investigación y un comandante y me empezaron a amenazar y a intimidar diciéndome que porque (sic) la había matado hijo de tu pinche madre y como no conteste (sic) se fue el comandante y se quedaron los otros 6 seis policías y estos comenzaron también a amenazarme y a intimidarme, me empezaron a decir que porque (sic) la había matado y que ya me había cargado la chingada y que a ellos los derechos humanos nos les hacían nada y después me amenazaron que llegando al reclusorio aparte de acusarme de homicidio me iban acusar (sic) de violación y de ahí me pasaron a otro cuarto a tomarme huellas tanto del calzado de mis botas de mi cabello y de sangre y de ahí, me pasaron a otra oficina y me dejaron de 5 [...] a 6 [...] horas sin que probara alimento alguno, he (sic) hice mi primera declaración tardándome

aproximadamente una hora y me regresaron nuevamente a los separos y aproximadamente a las 11:00 once o 12:00 doce, me metieron nuevamente a la oficina donde me agredieron por primera vez y de ahí nuevamente sufrí tanto agresiones físicas como verbales ya que se metieron a esa oficina nuevamente 6 seis policías de investigación de los cuales me empezaron a golpear en diferentes parte del cuerpo como en el estómago, cara y me estaban pateando los pies y en las espinillas y me dijeron que ellos ya sabían que yo había matado a [...] y que me tenía que declarar culpable y que si no me declaraba culpable iban a involucrar a mi hermano menor [...] y le iban a hacer lo mismo que a mí incluso ya sabían donde (sic) vivía y que le podían hacer algo a mi MAMÁ o a mi PAPÁ y que ya no los volvería a ver y empecé hacer (sic) la segunda declaración como a las 4:00 cuatro o 5:00 cinco de la mañana a lo que antes de declara (sic) les dije que yo tenía derecho a un abogado del cual redijeron (sic) que no había y que tenía que declarar y que también me negaron a la llamada a que tenía derecho y mientras ellos hacían mi declaración se encontraban presentes 2 dos policías de investigación los cuales en todo momento me amenazaron y me intimidaban para que al final de esta (sic) firmara la declaración y acabando de declarar me regresaron a los separos y todo el día estuve en los separos sin que pudiera platicar con alguna persona ya que todo el tiempo estuve incomunicado únicamente me pasaron comida mis familiares y todo el día estuve ahí hasta el día sábado que me sacaron y me trasladaron a la PROCURADURÍA OASIS y de ahí a la MAGDALENA CONTRERAS y ya de ahí me trasladaron al reclusorio, además quiero agregar que temo por la seguridad de mis padres y mi hermano ya que los policías de investigación me amenazaron con hacerle (sic) daño si no me declaraba culpable del homicidio; siendo todo lo que desea manifestar [...] manifiesta que no dará contestación a las preguntas que le pudiera formular su Defensa de Oficio, el Agente del Ministerio Público e incluso al interrogatorio que le pudiera formular este Juzgado. [...] dijo que no es su deseo carearse con nadie [...]

33. Auto de plazo constitucional del 25 de septiembre de 2015, proveído por el licenciado Manuel Alvarado Lara, Juez Décimo Séptimo Penal del entonces Distrito Federal, ante el licenciado Sergio Sibaja Escobar, Secretario de Acuerdos “B”, que obra en la causa penal [...], por el que se resolvió que:

[...] VISTAS las diligencias practicadas [...] estando dentro del plazo legal duplicado [...] para resolver la situación jurídica en que deberá quedar dicho indiciado, [...] Toda vez que en el caso particular se está en presencia de uno de los supuestos [...] para la apertura del proceso en la vía sumaria, “por existir confesión rendida ante el Ministerio Público” se declara abierto el proceso SUMARIO para la tramitación de la presente causa [...] es de resolverse y se: [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- Se dicta AUTO DE FORMAL PRISIÓN a [Víctima directa 7], como probable responsable en la comisión de los delitos de: [...] A. HOMICIDIO CALIFICADO (COMETIDO CON VENTAJA [...]) [...] B. ROBO

CALIFICADO (COMETIDO EN UN LUGAR HABITADO) [...] SEXTO.- A fin de salvaguardar los derechos humanos del hoy procesado, es procedente dar vista al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para la investigación correspondiente, en virtud de que el procesado a (sic) denunciado presuntos maltratos físicos y psíquicos, debiendo comunicar los resultados obtenidos a los órganos judiciales y otros órganos investigadores. [...]

34. Acta circunstanciada del 26 de noviembre de 2015, suscrita por una visitadora adjunta adscrita a esta Comisión de Derechos Humanos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] El 26 de noviembre de 2015, siendo las 14:20 horas, acudí al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en donde sostuve entrevista con la [Víctima directa 7] a quien solicité su consentimiento para grabar la misma, y una vez que conté con su autorización, manifestó lo siguiente: [...] Ese día de los hechos el día 17 de septiembre fue cuando este eran como las 11 de la mañana me levantaron los oficiales a cargo de una investigación por homicidio, ese día esto el 15 de septiembre también sufrí unas lesiones desconociendo que a lado de mi casa habían sufrido o bueno habían cometido un homicidio ese día como se llama... sufrí unas lesiones hasta el 15 de septiembre e (sic) mi (sic) fueron a mi casa entraron los judiciales el día 17 de septiembre hacerme una preguntas, de ahí me llevaron justamente al cómo se podrá decir a la sub delegación a declarar bueno que fue hacer una declaración como testigo pero fue mi mama (sic) y fui lo cual nada más paso (sic) mamá hacer la declaración y mi (sic) me detuvieron nunca hicieron que hiciera la declaración, en eso (sic) instantes a mi (sic) cuando me meten ahí al cuarto bueno me metieron a las oficinas ahí en ese instante los esos oficiales me empezaron agredir verbalmente amenazándome que porque había ocasionado el homicidio. De ahí se tardaron unas tres cuatro horas esperando al comandante, cuando llegó el comandante en turno fue el que me agredió verbalmente también mentándome la madre y golpeándome como otros dos un policía o sus compañeros de ellos también este me empezaron agredir verbalmente, de ahí hasta las seis de la tarde hice una la primera declaración como testigo de ahí me llevaron otra vez a la oficina y otra vez me empezaron a interrogar y preguntándome el por qué había ocasionado el homicidio pero sin saber nada, después fueron peritos a la casa y supuestamente regresaron con evidencias y con testigos que yo había cometido el homicidio. Amenazándome otra vez que ya tenían testigos o todo eso otra vez me comenzó a golpear y agredir verbalmente y amenazándome que si no me declaraba culpable iban a ir por mi hermano menor al cual también lo iban a llevar le iban hacer lo mismo. [...] En esas agresiones entraron a mi casa eran como a (sic) las ocho, diez de la mañana entonces sujetos se metieron a mi casa desconociendo lo que había sucedido en eso una de las personas me agarro (sic) y eso así como de frente me agarro (sic) y me bajo (sic) la cabeza ocasionándome unas heridas desconociendo con

que me las hizo si con un desarmador... [...] En la espalda y en el dedo y en la cabeza y... dedo derecho [...] VA: ¿Pulgar? [...] PA: ¡Exactamente! Y espalda de lado derecho. [...] Y en la cabeza también de lado derecho, desconociendo con que me lo hicieron, bueno agache la cabeza pero a la hora que agache la cabeza me agarro de enfrente, la otra persona fue la que me golpeó pero desconociendo con qué [...] VA: Ok, ¿estos hechos usted los denunció? [...] PA: No, hasta al día... [...] No fue detención justamente fuimos a declarar como testigos. Testigos por las personas que se metieron a mi casa, fue el mismo día de que se cometió el homicidio... [...] Sí llegaron a mi casa, pero sin ninguna orden, sin ninguna nada de detención sin nada, nada más llegaron preguntando y supuestamente investigando como si había un modo... [...] Dos sujetos, dos policías nada más desconozco los nombres pero afirmando que eran de la Procuraduría... [...] VA: ¿Se identificaron? [...] PA: Con mi papa (sic) y con mi mama (sic), conmigo nunca [...] VA: ¿Usted estaba en el interior de la casa? [...] PA: Estaba durmiendo... [...] VA: Ok, ¿y en dónde está ubicada su casa? [...] delegación Magdalena Contreras [...] VA: Ok, entonces a usted lo entrevistaron ¿o qué pasó ahí con esos policías? [...] PA: Nada más me hicieron algunas preguntas... [...] VA: ¿Al interior de su domicilio? [...] PA: Sí en el interior de mi domicilio [...] VA: ¿En dónde exactamente? [...] PA: E (sic) hasta la azotea, ahí es donde está mi cuarto... [...] PA: Exactamente de que donde (sic) me encontraba en el momento de los hechos en que se había cometido el homicidio y a donde había ido nada más... Ah y como (sic) habían sido las heridas que me había ocasionado. Esa no la denuncie (sic) porque también los sujetos me lesionaron también hicieron amenazas de que si yo hacía algo también a mi familia se la iban hacer, lo mismo que me hicieron las mismas lesiones las amenazas también este le iban hacer a mi familia [...] PA: Desconozco a la (sic) personas iban encapuchadas con sudadera con cachucha y con como paliacate amarrado negro [...] PA: Me amenazaron que si yo decía algo o hacia alguna denuncia me (sic) iban atentar (sic) contra mi familia... [...] VA: Ok, pero en el momento en el que preguntaron los policías usted les dice lo que paso (sic). [...] PA: ¡Exactamente! [...] PA: Ahí este me comentan que ellos, que iba a ir a declarar como testigo y ahí este me bajan a mamá y a mí para subirnos a la patrulla y nos llevan a la sub delegación... [...] PA: De mmm desconozco la patrulla e (sic) así decía "PGJ" [...] PA: Verde con blanco, no recuerdo la marca [...] VA: Nada, ¿solo iban estos dos policías? [...] PA: ¡Exacto! [...] VA: ¿Eran hombres? [...] PA: ¡Exacto! [...] VA: Ok, este y a ¿ustedes lo suben a la patrulla de manera voluntaria? [...] PA: ¡Exacto! [...] VA: ¿A su mama (sic) igual? [...] PA: En la parte trasera, y mamá en la parte delantera y yo en la parte trasera [...] VA: Ok entonces un policía, uno de los policías iba condiciendo (sic) [...] VA: ¿Y el otro iba con ustedes? [...] PA: ¡Exactamente! [...] VA: Ok, ¿y de ahí los llevan a...? [...] PA: A la sub delegación [...] PA: Este oasis, bueno le dicen el oasis... [...] PA: Ubicada en la colonia san Bernabé [...] VA: ¿Y a donde (sic) acuden? [...] PA: A mama (sic) la llevaron a declarar y a mí me pasan

directamente a las oficinas de ellos, porque a mí nunca me llevaron a declarar.... [...] PA: Yo entre (sic) casi casi por la puerta trasera... [...] PA: Y mi mamá entró por la puerta delantera... [...] PA: Es un pasillo de este lado ya están los separos no sé cómo se llamen y de este lado ya está la... de este lado hay una oficina, la siguiente esta (sic) la oficina del cómo se llama... jefe turno el procurador el jefe... Y en enfrente a lado es donde a mí me mantuvieron. [...] PA: Aquí en esta oficina, cuando llegue (sic) luego luego me dijeron que dijera la verdad porque en lo que llegara el jefe me iba a ir de la patada... [...] VA: ¿Quién le dijo eso? [...] PA: Los oficiales que me arrestaron, bueno que me detuvieron... [...] PA: Y desde ahí ya este fueron agresiones verbales, hasta que llegó el jefe... [...] PA: En turno y hasta que me pasaron a la oficina aquí del jefe. Eran cinco personas las dos que me detuvieron, más dos que estaban con el jefe y el jefe en turno... [...] PA: Ahí los oficiales, cuando me sentaron en el sillón uno o las dos personas de que me detuvieron se sentaron a lado mío, los otros dos estaban enfrente del escritorio, uno de cada lado y el jefe estaba sentado en su silla. Cuando entramos luego luego me dijeron que dijera la verdad los hechos, dos que estaban aquí empezaron a intimidarme con la pistola la levantaban, como si quisieran sacar la pistola de su estuche de ahí se arremangaban las mangas y mentándome la madre y diciéndome tanta tontería... [...] PA: Que por que (sic) la había matado, que (sic) había robado que porque (sic) había hecho todo eso que porque hijo de tu pinche madre y ya como no decía nada, me siguieron agrediendo verbalmente hasta que se levantó el jefe porque estaba hablando por teléfono hasta que el jefe se levantó y luego cuando se levantó me dijo que me levantara y fue el primero que me dio el golpe en las mejillas... [...] VA: ¿Cómo fue el golpe? [...] PA: A este abriendo los puños y dando como un aplauso muy fuerte... [...] VA: ¿Cómo si aplaudieran? [...] PA: ¡Exactamente! Y de ahí me dijo que porque (sic) había matado ¡que por qué lo había hecho hijo de tu pinche madre! Y cosas verbales y ya de ahí este me soltó dos golpes en el estómago y los otros dos oficiales agredíendome. Antes de que se fuera, la primera vez me dijo que si no decía o que si no me declaraba culpable que él conocía a mucha gente de la mafia de ahí de la colonia que conocía a todos ahí en los reclusorios y que a cualquier reclusorio que llegara, que si yo llegaba a decir algo el mismo pagaría para que también me hicieran daño acá adentro... [...] VA: ¿Usted sabía de lo que estaban hablando? [...] PA: ¡No! [...] VA: Ok, me dice las acciones fueron en... [...] PA: En la mejilla con las manos abiertas [...] VA: ¿Y en el estómago con que le pegaron? ¿Y quién le pegó en el estómago? [...] PA: El mismo comandante, no me acuerdo de la figura del anillo que traía, un anillo grande en la mano derecha [...] PA: El comandante traía un anillo no me acuerdo bien que figura era pero era un anillo grande como de oro en la mano derecha... [...] PA: Para eso fue este hasta que llegó el oficial hasta las, a mí me detuvieron a las 11 estuve ahí hasta las cuatro o cinco, paso (sic) el comandante y hasta las seis hice mi primera declaración de testigo... [...] PA: Ya hasta me pasaron a las oficinas de este lado... [...]

PA: No en el mismo, en la parte trasera ahí estaban otras oficinas [...]
VA: Ok ¿y en esas oficinas que le dijeron? [...] PA: Que nada más este
di la declaración como testigo, bueno pero nunca siempre me negaron la
llamada para atender un abogado defensor o estuviera alguien de mi
familia... [...] VA: ¿Usted la pidió? [...] PA: ¡Exactamente yo la pedí! [...]
VA: ¿Quién se la negó? [...] PA: Los mismos policías los mismos policías
de que me detuvieron, les pedí que tenía derecho a una llamada o que
estuviera este un defensor particular... [...] VA: ¿Y qué le dijeron? [...] PA:
Que no tenía derecho a ninguna llamada [...] PA: Que porque el caso que
yo tenía o por lo que me estaban presentando no tenía derecho a nada...
[...] VA: Ok ¿ahí ya le dijeron que estaba usted ya detenido? [...] PA: No
porque, en ningún momento me dijeron que estaba detenido solamente
que supuestamente tenía que pasar unas horas para alguna
investigación [...] PA: Declaro como testigo y ya después llegan este,
estuve esperando porque supuestamente fueron peritos otra vez a revisar
la casa a ver si encontraban algo relacionado con el homicidio. Y de ahí
pasaron otra vez [...] VA: ¿Usted qué estaba haciendo en ese tiempo?
[...] PA: Me mantuvieron sentado en la oficina que esta (sic) aquí... [...] VA:
Ok, la oficina que esta (sic) aquí fue la primera oficina... [...] PA: Al
fondo... [...] VA: Ok ¿la oficina del fondo, ahí lo mantuvieron esperando?
[...] VA: ¿Comió, le dieron algo de comer? [...] PA: Nada más mi mamá
me llevo (sic) una torta pero (sic) lo cual no pude comer por lo mismo que
tenía hinchadas las mejillas no podía masticar pero... [...] VA: Ok, bueno
¿ahí estuvo esperando hasta que hora aproximadamente? [...] PA: Hasta
como a las 10 11 de la noche... [...] VA: ¿En ese lapso paso algo? [...] PA:
¡No! pero siempre estuve custodiado por ellos dos terminaron su
turno de ellos y me dejaron a cargo de otras personas [...] VA: ¿Otros
dos que no estuvieron presentes en la oficina? [...] PA: Estaban
presentes... los que se quedaron en turno [...] VA: Ok, y como a las 11
me dice... [...] PA: Que llegaban otra vez Incluso el jefe llegue (sic) a
escuchar que el mismo jefe había ido a la casa a buscar evidencias, para
ver si no habían encontrado algo para en contra mía. Ya después llegaron
y otra vez ya me dijeron que ya habían encontrado cosas [...] VA: ¿En la
misma oficina? [...] PA: Si ya fue cuando me llevaron otra vez a la oficina,
y el jefe me dijo que ya habían encontrado otra vez cosas y testigos de
que me involucraban supuestamente con el homicidio y amenazándome
declarándome bueno diciéndome que me declarara culpable que porque
también habían encontrado sangre en uno de los tenis de mi hermano y
esta (sic) también ya lo estaban involucrando también que si yo no me
declaraba culpable en ese momento en ese mismo instante iban a ir por
mi hermano y a él le harían lo mismo que a mi trato psicológico. [...] VA:
¿Quién le dijo eso? [...] PA: El comandante fue el que me dijo eso... [...] VA:
¿Le mostró algo? [...] PA: No, nada más una foto con una como
mancha roja con los tenis de mi hermano que encontraron en su cuarto
[...] VA: Ok y entonces le dijeron que dijera... [...] PA: Si, exacto si no en
unos instantes iban a ir por mi bueno. [...] PA: Pues este por lo nervios y
por no saber nada no este no firme nada, no declaré nada me

mantuvieron ahí hasta... Bueno nada más me declaré como culpable y ahí estuve esperando como a las cuatro o cinco de la tarde. Tres de la mañana cuatro de la mañana fue cuando se hizo la segunda declaración... [...] PA: A nada más le dije al oficial si yo fui yo, nada más pero ya hasta las cuatro cinco de la mañana cuando me pasaron otra vez se hizo la segunda declaración [...] VA: ¿Cómo se declaró culpable? [...] PA: Con la misma señorita con la que me tomó la primera declaración... [...] VA: OK ¿Y esa en dónde fue? [...] PA: Ahí mismo entrando luego luego, estaba un escritorio en la entrada principal [...] VA: ¿Y esa segunda declaración la hace con abogados? [...] PA: No tampoco, el abogado nada más llegó a firmar algunas hojas bueno supuestamente que era abogado... [...] VA: ¿Y en esa segunda declaración que le dijo usted? [...] PA: Qué (sic) sé (sic) si sabía que si (sic) había hecho que había cometido un homicidio, que me había llevado una pantalla, dos computadoras nada más... [...] VA: ¿Se la había llevado, de dónde? [...] PA: De la casa vecina. [...] VA: Ok, ¿y este termina usted de declarar, lee usted sus declaraciones? [...] PA: No este no me leyeron declaraciones nada... [...] VA: ¿Pero las firmo? [...] PA: Sí, me hicieron que las firmara, incluso estaba comentando con mamá que si al abogado se le podrían pedir pasar bueno que pidieran los videos de ahí mismos (sic) de las oficinas para que checarán las horas de las declaraciones ahí tienen cámara, inclusive en las declaraciones supuestamente yo me les quise escapar a los oficiales a los judiciales si nunca me soltaron... [...] VA: Hace usted su segunda declaración ¿después que pasa? [...] PA: Me metieron al a las cómo se llaman a los separos, así entre (sic) y luego luego a mano derecha luego están las sillas. [...] VA: ¿Y ahí estuvo desde las cuatro? [...] PA: No, desde termine (sic) la declaración desde las cinco seis de la mañana la primera declaración y ahí ya me mantuvieron arraigado ya nunca me soltaron. [...] VA: ¿De ahí paso algo más? [...] PA: No, nada más me estaban agrediendo verbalmente, ya ahí ya no me hicieron nada, nada más en la oficina del jefe me golpeo (sic) y las amenazas. [...] VA: ¿Después de eso lo volvieron agredir, lo volvieron amenazar? [...] PA: No nada más me mantuvieron parado ahí en las oficinas y acusándome del delito que no había cometido nada más también había pedido que si podía hablar con mi familia cuando estaba en los separos pero no me dejaron hablar con ellos para explicarle lo que había pasado pero (sic) nunca dejaron de que se acercara mi familia conmigo ni siquiera para preguntar de cómo estaba o si estaba mal... [...] VA: ¿Le pasaron alimentos? [...] PA: Si me pasaban alimentos pero ya hasta el día sábado... [...] VA: ¿Qué día era? [...] PA: Jueves [...] PA: Me mantuvieron el jueves a las once, fui a declarar estuve le jueves subo el viernes y el sábado me llevan de la sub delegación a la delegación mp. [...] VA: ¿A la delegación Magdalena Contreras? [...] VA: ¿Cómo lo trasladaron? [...] PA: En patrulla [...] VA: ¿Quién? [...] PA: Un oficial que me detuvo y otro que no era y otro chofer que iba manejando y ya me trasladaron a la delegación y ahí en la delegación estuve como cinco seis horas, de la misma delegación ya me trasladaron para acá... [...] VA: Este

¿usted no opuso resistencia? [...] PA: No pus (sic) yo ya sabía que estaba como pus (sic) que estaba detenido... [...] PA: En la delegación me reciben otros dos policías y ya este me llevaron al servicio médico, pero prácticamente llenaron la hoja del servicio médico con la (sic) misma (sic) que habían llevado de la sub delegación... [...] PA: Así como llegué la primera vez que me hicieron que me evaluó porque ni siquiera la primera vez que llegué fue la misma declaración bueno la misma apuntes que tenían tomaban los mismo (sic) apuntes y ya no me revisaron ya no me checaron.. [...] VA: Ok ¿usted tuvo lesiones? [...] PA: Si [...] VA: Además de que se hinchó [...] PA: El estomago y en la pierna nada más [...] VA: Ok ¿de qué tipo, eran notorias? [...] PA: Eran notorias pero pus (sic) no las tomaron en cuenta por lo mismo que dijeron que no se tomaban que nada más tomaran y apuntaban la cortada del dedo, la parte trasera y el de la cabeza, de las demás no me chocaron (sic) esas y los judiciales dijeron que nada más certificaran esas las heridas que traían golpes nada... [...] VA: Qué eran las heridas esguince [...] PA: ¡Exactamente! [...] VA: Entonces ya en la delegación ¿Qué sucede ahí? [...] PA: En la delegación me pasaron a servicio médico y me pasaron directamente a los separos [...] VA: ¿Y en los separos hasta que día estuvo? [...] PA: Hasta el día sábado como a las 5 de la tarde... [...] VA: ¿Y en ese transcurso sucedió algo? [...] PA: No ahí no sucedió nada [...] VA: ¿Después de la cinco de la tarde que pasa? [...] PA: De las cinco de la tarde ya me trasladaron para acá [...] VA: ¿En que lo trasladaron? [...] PA: En patrulla, bueno en la misma de la Procuraduría... [...] VA: Ok ¿le dijeron porque lo trasladaban? [...] PA: ¡No! [...] VA: ¿Hasta ese momento usted tuvo contacto con algún abogado? [...] PA: ¡Ninguno señorita! [...] VA: ¿Con sus familiares? [...] PA: ¡Tampoco! [...] PA: No. no me informaron solamente pus que me suba a la patrulla nada más me dijeron vas hacer trasladado al reclusorio oriente nada más. [...] VA: ¿Lo pudo usted comunicar alguien? [...] PA: No, nada más a mi familia que estaba en la delegación a ellos les comunicaron que yo no sabía hasta que tuve la primera visita [...] VA: ¿Legó (sic) aquí aproximadamente a qué hora? [...] PA: A las ocho de la noche, entre siete y media ocho de la noche del día sábado 19 de septiembre. [...] VA: Ok, y ¿después que pasa? ¿Cómo se enteras (sic) usted que está detenido? [...] PA: Porque entrando aquí a la puerta me dijeron ¡sabes que ya estas detenido! El proceso lo vas a llevar acá dentro [...] VA: ¿Quién le dijo eso? [...] PA: El policía el que me traslado, bueno el que me traslado de la delegación para acá, me dijo que aquí iba a llevar un proceso por homicidio y nada más eso me dijeron... [...] VA: ¿Entonces está llevando un proceso por homicidio? [...] VA: ¿En qué juzgado? [...] PA: Juzgado 17 [...] VA: Ok, Bien ¿a raíz de todo tuvo contacto con algún defensor? [...] PA: No, hasta a (sic) creó (sic) a los quince días que llegué [...] VA: ¿Aquí se avisó a sus familiares? [...] PA: No, perdón fue como a los dos días y fue al que le dijo aquí al defensor de oficio que le comentara a mi mamá que fuera a levantar el acta que por cómo fueron los hechos nada más [...] VA: o sea el defensor le comentó a su mamá... [...] PA: ¡Mu! Que fuera a levantar el acta por los

hechos que como fueron los hechos que la detención y todo el proceso y las amenazas que sufrí del comandante y todo eso... [...] VA: Nada ¿estos hechos se denunciaron ante el Ministerio Público? [...] PA: ¡Desconozco señorita! Solamente sé que hice una declaración, amplié la declaración añadiendo todos estos puntos y solamente sé que se había levantado el acta con derechos humanos es lo único que sé... [...] VA: ¿Usted leyó esa ampliación? ¿La leyó, la firmó? [...] PA: sí [...] VA: ¿Juzgado ante su defensor? [...] Ante el defensor [...] VA: Perfecto, ¿entonces no se le hicieron saber sus derechos? [...] PA: ¡Exacto! No me dijeron los derechos ni me comentaron nada [...] VA: ¿La declaración fue en compañía del comandante? [...] PA: Si estaban los comandantes, alguna parte según ellos porque no es cierto lo que dice... [...] VA: ¿Pero la ley (sic)? [...] PA: ¡No! En ninguna de las dos de las declaraciones leí ninguna yo [...] VA: ¿Y solamente estaban presentes ellos? [...] PA: Estaba la señorita que hizo, la que estaba escribiendo la declaración y estaba el oficial el que me estaba custodiando... [...] VA: Ok, ¿saben de esto? [...] PA: Se enteraron en el periódico, incluso me llevaron a la delegación me habían comentado algunas personas no sé quiénes eran si de derechos humanos de que si podría firmar alguna hoja bueno si yo les daba la autorización para que saliera mi foto y la redacción en el periódico en lo cual yo nunca autorice nunca firme (sic) y salió en todo eso en periódicos y en redes sociales. [...] PA: El mismo día eso fue el 17 como por el 18 o 19 fue lo que me comentó mamá que había salido en periódicos y en televisión. Yo nunca había autorizado que saliera en televisión... [...] VA: ¿Fue grabado? [...] PA: ¡fotografías! [...] VA: Ok, y me dice usted que no autorizó [...] PA: ¡Exactamente! Incluso dice mama (sic) que tampoco autorizaron que se publicara todo eso [...]

35. Oficio sin número del 7 de enero de 2016, suscrito por el licenciado Juan Carlos Blanco Silva, agente del Ministerio Público Supervisor, adscrito a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGJ, dirigido al licenciado Juan Manuel Pérez Cova, Director General de Derechos Humanos en la PGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] que derivado de lo manifestado por el peticionario de nombre [padre de la **Víctima directa 7**], iniciada por la probable comisión del delito de Tortura, y misma que se encuentra radicada en la Unidad de Investigación "B-2" adscrita a esta Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, a fin de continuar con su prosecución y perfeccionamiento legal [...]

36. Declaración del 21 de enero de 2016, rendida por [**Víctima directa 7**], en calidad de inculpado, ante el licenciado Manuel Alvarado Lara, Juez Décimo Séptimo Penal del entonces Distrito Federal, que obra en la causa penal [...], de la que destaca lo siguiente:

[...] Al llegar al Ministerio Público, ahí me detuvieron tres horas antes de que me empezaran a agredir verbalmente mentándome la madre diciéndome "hijo de tu puta madre, sino (sic) te declaras culpable te va a

cargar la chingada aquí mismo, esto fue por parte del comandante y los policías de investigación y que el comandante me decía que por qué me hacía pendejo y por qué no me declaraba culpable y que sino (sic) lo hacía iba a tomar represalias contra mi hermano, ya que sabía dónde vivía y después de muchas mentadas de madre el mismo comandante se levantó y me dio un golpe en la cara y otro en el estómago de ahí se regresó otra vez a su silla y los que me siguieron agrediendo fueron los policías de investigación y que esta tortura y agresiones tanto físicas como verbales duraron aproximadamente una hora pero fueron en dos ocasiones y la segunda ocasión fue cuando regresaron de mi casa el comandante y los policías de investigación ese mismo día, primero comenzaron con agresiones verbales tales como que ya me había cargado la chingada y que venían de mi casa y que ya habían encontrado pruebas en contra mía y en contra de mi hermano y que si no me declaraba culpable en ese instante iban a ir por mi hermano y esta agresión duró aproximadamente una hora o un poco más [...]

37. Informe del 10 de mayo de 2016, suscrito por el C. Arturo Ibarra Aranza, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Coordinación Territorial MC-1 de la entonces Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Magdalena Contreras de la PGJ, dirigido al comandante en jefe Roberto Ribera Sánchez, Director General de Investigación Criminal en Fiscalías Desconcentradas, ambos adscritos a la entonces PGJ, del que se desprende que:

[...] AL ENCONTRARME DE GUARDIA DEL DÍA 15 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, RECIBÍ OFICIO POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO POR SUPLENCIA LILIANA PRECIADO COPADO, RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA [...] POR EL DELITO DE HOMICIDIO. DONDE SOLICITA LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS, LOCALIZAR Y PRESENTAR TESTIGOS DE LOS HECHOS, TESTIGOS DE IDENTIDAD Y LOCALIZAR Y PRESENTAR A LOS PROBABLES RESPONSABLES Y POR ÚLTIMO LA UBICACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA. [...] EL SUSCRITO SE TRASLADA AL LUGAR DE LOS HECHOS EN COMPAÑÍA DEL AGENTE JOSÉ LUIS AGUILAR CASTRO ABORDO (SIC) DE LA PATRULLA NÚMERO 3057, ESTO UBICADO EN CALLE [...] COLONIA EL TANQUE DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, DONDE SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA INVESTIGACIÓN [...] PROCEDIMOS A ENTREVISTAR A VECINOS ALEDAÑOS A LA CASA DONDE OCURRIERON LOS HECHOS, HASTA LLEGAR AL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO [...] IDENTIFICÁNDONOS PLENAMENTE Y ENTREVISTÁNDONOS CON QUIEN DIJO LLAMARSE [PADRASTRO DE LA VÍCTIMA DIRECTA 7] DESPUÉS DE EXPLICARLE EL MOTIVO DE NUESTRA PRESENCIA RESPONDIÓ QUE EL DÍA DE LOS HECHOS ÉL Y SU ESPOSA DE NOMBRE [MADRE DE LA VÍCTIMA DIRECTA 7] HABÍA SALIDO DEL DOMICILIO Y REGRESARON A SU CASA APROXIMADAMENTE A LAS 13:30 HORAS Y QUE DESCONOCÍAN DE LO OCURRIDO HASTA

DESPUÉS QUE VIERON PATRULLAS EN EL LUGAR TUVIERON CONOCIMIENTO PERO QUE SUS HIJOS [VÍCTIMA DIRECTA 7] DE [...] AÑOS DE EDAD Y [...] SÍ ESTUVIERON EN EL DOMICILIO. AL PREGUNTAR SI PODÍAMOS ENTREVISTAR A SU (SIC) HIJOS RESPONDIÓ QUE SÍ PERO QUE DE MOMENTO ÚNICAMENTE ESTABA [VÍCTIMA DIRECTA 7], CON AUTORIZACIÓN DEL ENTREVISTADO INGRESAMOS AL DOMICILIO Y EL [PADRASTRO DE LA VÍCTIMA DIRECTA 7] NOS CONDUCE HASTA LA AZOTEA DONDE SE UBICA EL CUARTO DE SU HIJO DONDE SE REALIZA LA ENTREVISTA AL [VÍCTIMA DIRECTA 7] EN PRESENCIA DE SU PADRE [...], DANDO PRIMERO UNA VERSIÓN Y DESPUÉS OTRA DONDE DICE QUE EL DÍA DE LOS HECHOS ÉL ESCUCHÓ EN LA AZOTEA DE SU CASA EL GOLPETEO DE VARILLAS Y AL ASOMARSE VIO A UNOS SUJETOS BRINCÁNDOSE A SU CASA ENFRENTÁNDOLOS Y ESTOS SUJETOS LO LESIONAN EN LA CABEZA, DEDO PULGAR MANO DERECHA Y ESPALDA. RAZÓN POR LA CUAL SE LES INVITA A PRESENTARSE A ESTA AGENCIA INVESTIGADORA PARA DECLARAR LO ANTERIOR. [...] ESE MISMO DÍA SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 20:00 HORAS SE RECIBE OFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE SE TRASLADE AL TESTIGO [VÍCTIMA DIRECTA 7] A LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS PERICIALES EN AVENIDA COYOACÁN NÚMERO 1635 AL ÁREA DE GENÉTICA PARA TOMA DE MUESTRAS, AL MOMENTO DE INFORMAR LO ANTERIOR AL TESTIGO [VÍCTIMA DIRECTA 7] NOS INFORMA QUE NO TIENE NINGÚN PROBLEMA EN ACOMPAÑARNOS Y AL SALIR AL PATIO DE ESTA AGENCIA EL [VÍCTIMA DIRECTA 7] CORRE HACIA LA CALLE DE [...], AL SUBIR POR ESA CALLE SE RESBALA Y CAE AL PISO LOS SUSCRITOS, NOS ACERCAMOS A ÉL Y AL PREGUNTARLE POR SU ACTITUD, RESPONDIÓ QUE LO DECLARADO MINUTOS ANTES CON EL MINISTERIO PÚBLICO NO ES CIERTO, QUE LA VERDAD DE LAS COSAS FUERON COMO SE DETALLA EN EL INFORME [...]

38. Informe del 10 de mayo de 2016, suscrito por el C. Miguel Ángel Garcés Castillo, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Coordinación Territorial MC-1 de la entonces Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Magdalena Contreras de la PGJ, dirigido al comandante en jefe Roberto Rivera Sánchez, Director General de Investigación Criminal en Fiscalías Desconcentradas, de la entonces PGJ, del que se desprende que:

[...] LA CUSTODIA DEL [VÍCTIMA DIRECTA 7] EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DE ESTA COORDINACIÓN TERRITORIAL MC-1, DE LOS DÍAS VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y SÁBADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EN DONDE EL QUE SUSCRIBE MIGUEL ÁNGEL GARCÉS CASTILLO TUVE PARTICIPACIÓN HACIENDO MENCIÓN CON RESPECTO AL DÍA VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DÍA EN QUE ME ENCONTRABA DE SERVICIO DE 12 HORAS (IMAGINARIA) RECIBÍ LA ORDEN DE PARTE DEL C. JEFE DE GRUPO

NOEL GARCÍA GUTIÉRREZ, ALREDEDOR DE LAS 12:00 HRS. PARA APOYAR A LA GUARDIA, ASÍ COMO LA CUSTODIA EN ÁREA DE SEGURIDAD, DEL [VÍCTIMA DIRECTA 7], APOYANDO AL AGENTE RUBÉN PÉREZ BRAVO, AMBOS PERMANECIMOS ATENTOS A SU PERSONA PARA PREVER LOS CUIDADOS NECESARIOS Y SU ESTANCIA EN ESTA AGENCIAS CUIDANDO SU INTEGRIDAD FÍSICA, ASÍ COMO RESPETANDO SUS DERECHOS HUMANOS. TERMINANDO MI SERVICIO DE 12 HORAS (IMAGINARIA) DESPUÉS DE APOYAR A LA GUARDIA DE ESE DÍA A LAS 22:00 HRS. ME RETIRO A DESCANSAR Y EL DÍA SÁBADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015 ENTRO DE SERVICIO DE 24 HRS. (GUARDIA) DÍA EN QUE ME FUE ASIGNADO EL SERVICIO DE ÁREA DE GALERAS, RELEVANDO A LAS 09:00 HRS. AL AGENTE RUBÉN PÉREZ BRAVO, O QUIEN SE RETIRA A DESCANSAR DESPUÉS DE ENTREGARME EN CUSTODIA AL [VÍCTIMA DIRECTA 7], QUIEN SOLO PERMANECIÓ DURANTE 50 MINUTOS APROX., TODA VEZ QUE FUE ORDENADO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, MEDIANTE OFICIO SU TRASLADO A LA COORDINACIÓN TERRITORIAL MC-2 PARA CONTINUAR CON LA CUSTODIA, INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA AV. PREVIA. CONCLUYENDO MI SERVICIO DE CUSTODIA DEL [VÍCTIMA DIRECTA 7] A LAS 09:50 HRS. APROX. CUANDO LOS AGENTES DE LA PDI DEMETRIO ARGÜELLO BERNARDINO Y SERVANDO RODRÍGUEZ MEZA SE HACEN CARGO DEL TRASLADO, COMO A (SIC) QUEDADO DOCUMENTADO EN EL LIBRO DE DETENIDOS Y BITÁCORA DE RADIO. [...]

39. Informe del 10 de mayo de 2016, suscrito por el C. Rubén Pérez Bravo, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Coordinación Territorial MC-1 de la entonces Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Magdalena Contreras de la PGJ, dirigido al comandante en jefe Roberto Ribera Sánchez, Director General de Investigación Criminal en Fiscalías Desconcentradas, de la entonces PGJ, del que se desprende que:

[...] LE INFORMO QUE ENCONTRÁNDOME DE GUARDIA EL DÍA VIERNES 18 AL SÁBADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, A CARGO DEL JEFE DE GRUPO LÓPEZ IBARRA JOSÉ MANUEL QUIEN ME ORDENA QUE RECIBA EL ÁREA DE GALERAS EN DONDE SE ENCONTRABA EN CUSTODIA EL [VÍCTIMA DIRECTA 7], CUSTODIADO POR EL C. AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN BUSTOS RIBERA LUIS, RECIBIENDO EL OFICIO DE CUSTODIA EN ÁREA CERRADA DE ESTAS INSTALACIONES ASÍ COMO EL CERTIFICADO MÉDICO DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 [...] AL ENCONTRARME DE GUARDIA EL DÍA 18 AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y RECIBIR EL SERVICIO DE GALERAS YA QUE SE CONTABA CON UN DETENIDO, MINISTERIO PÚBLICO GIRA EL OFICIO DONDE SOLICITA SE LE REALICE EL MODUS VIVENDI AL [VÍCTIMA DIRECTA 7], CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 [...]

40. Acta circunstanciada del 18 de agosto de 2016, suscrita por una visitadora adjunta adscrita a este Organismo, de la que destaca lo siguiente:

[...] El día de la fecha, siendo las 11:00 horas, la [madre de la **Víctima directa 7**] [...], manifiesta lo siguiente: [...] El 17 de septiembre de 2015, se encontraba en su hogar, ubicado en [...] colonia El Tanque, Del. Magdalena Contreras, aproximadamente a las 11:00 horas, cuando tocaron la puerta, ella abrió y se presentaron dos hombres de traje, quienes le pidieron entrar para verificar la altura de una barda de la casa de al lado, dichas personas portaban credenciales de la Procuraduría General de Justicia. [...] Le pidieron platicar con [**Víctima directa 7**], a lo que ella accedió. Ingresaron al cuarto de [**Víctima directa 7**], en donde lo entrevistaron, supo que su hijo comentó que no tuvo nada que ver en los hechos (homicidio de una persona). Uno de los policías le indicó que su hijo le informó sobre dos personas encapuchadas, quienes lo golpearon. [...] Nuevamente, los Agentes interrogaron a su hijo, a solas. Aproximadamente una hora después, le dijeron que iban a llevar a declarar a su hijo, lo tomaron por el cinturón y lo subieron a una patrulla blanca con sellos de la Ciudad de México (CDMX), preguntando quién lo iba a acompañar, ella se sube a la patrulla. Aclara que los Agentes no lastimaron a su hijo, no lo golpearon ni amenazaron, su hijo subió a la patrulla sin oponer resistencia y durante el trayecto continuaban realizándole preguntas. [...] Llegaron a la Agencia de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (PGJ), al parecer, llamada Oasis, que está ubicada en la colonia San Bernabé, de la delegación Magdalena Contreras, sin hacer alguna parada antes, entraron a la Agencia en donde a ella le pidieron que esperara en una sala y a su hijo [**Víctima directa 7**] lo ingresaron por un pasillo a una oficina, en donde había un escritorio y una computadora, únicamente estaban los dos Agentes. Aproximadamente 10 minutos después, una secretaria que portaba una credencial que no recuerda, le pidió que pasara a una especie de ventanilla frente a la sala de espera para que declarara. Dicha secretaria formuló varias preguntas relacionadas con la persona fallecida. Esta persona no le dijo que tenía derecho a un abogado, no le dijo que estaba acusada de algún delito, no le informó por qué tenía que declarar, no hubo testigos en su declaración. [...] Salió y esperó en la sala, no vio que su hijo declarara. Los Agentes le informaban que su caso estaba muy complicado, pero que "había un abogado" en esa Agencia, ella firmó una hoja, cuyo contenido no leyó. Aproximadamente a las 17:00 o 18:00 horas, ella pasó a verlo a la oficina, le llevó comida, su hijo estaba solo, pero cuando ella entró, los policías no les permitieron estar a solas. Su hijo únicamente le dijo que "ya había valido", pero no le pudo decir nada más. [...] Incluso le pidieron que cuando llegara [...] su otro hijo, lo presentaran a una Agencia. La persona peticionaria [padrastro de **Víctima directa 7**] y su hijo [...] acudieron a la Agencia aproximadamente a las 14:00 horas. [...] Al día siguiente, lo iban a trasladar a la delegación Magdalena Contreras para realizarle unos estudios, aproximadamente a las 01:00 horas del viernes 18 de septiembre de 2015, le pidieron que se

fuera a su domicilio, en lo que lo trasladaban, ella se retiró. A las 07:00 horas se presentó en la Agencia con comida para su hijo, pudo verlo pero ya lo tenían en un cuarto, en un “separo”, ahí se percató de que su hijo cojeaba del pie derecho, pero no le pudo decir nada porque los Agentes no les permitían estar solos. Ella no vio que [Víctima directa 7] declarara. [...] El sábado 19 de septiembre de 2015, trasladaron a [Víctima directa 7] a la delegación Magdalena Contreras, después de lo cual lo condujeron al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. [...] Un oficial del Ministerio Público les dijo que debían retirarse, que ya no tenían nada que hacer. A las 06:00 horas, se presentaron los mismos peritos de la Procuraduría en su casa e inspeccionaron nuevamente, llevándose consigo algunos objetos, quienes les dijeron que regresarían. A las 11:30 de la mañana llegaron otros peritos, personas diferentes, que no llevaban bata, solo unos guantes, cámara fotográfica y maletín, quienes inspeccionaron el cuarto de [Víctima directa 7], y en la parte de afuera de su casa tomaron un lazo como evidencia. [...] indica que acudió al Juzgado Diecisiete Penal del Distrito Federal, aproximadamente una semana después, porque en la Agencia le informaron que tenía que presentarse a ese lugar, ahí se presentó con la licenciada Estrella Castillo González, defensora pública asignada a su hijo, quien le informó que su hijo estaba acusado del delito de homicidio calificado y que se le iba a seguir un proceso. En audiencia, su hijo [Víctima directa 7] declaró la tortura de la que fue víctima. [...] No recuerda en qué fecha, pero su hijo denunció dichos hechos ante la PGJDF, por lo que se inició la averiguación previa [...], por el delito de tortura, del cual, el 11 de agosto de 2016 le notificaron que se acordaría la Reserva, por lo que el día de la fecha, presentaron una inconformidad para que se continúe la investigación, documentos que se tuvieron a la vista, de lo cual se anexa copia simple al expediente que nos ocupa. [...]

41. Dictamen psicológico con base en el Protocolo de Estambul practicado a [Víctima directa 7] del 31 de agosto de 2016, suscrito por una psicóloga adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, del cual destaca lo siguiente:

[...] De acuerdo a los resultados obtenidos durante la aplicación de los instrumentos para detectar alteraciones psicológicas como el inventario para depresión de Beck, en la que resultó con depresión leve. En la aplicación del inventario de ansiedad de Beck en la que resultó con síntomas de ansiedad de intensidad leve y de acuerdo al DSM-5, cumplió los criterios diagnósticos para poder aseverar que esta (sic) cursando por Estrés Postraumático. [...] Desde mi perspectiva como psicóloga puedo sostener que los hallazgos psicológicos encontrados en [Víctima directa 7], como son la reexperimentación del evento, la evitación, el embotamiento emocional y la hiperexcitación (Numeral 241, 243, 244 y 245 del Protocolo de Estambul) sí tiene concordancia con algunos de los métodos de tortura como son las amenazas de muerte, daños a la familia, ejecución simulada (numeral 145 del Protocolo de Estambul) estos

mismos mencionados en la narración y la descripción de los hechos narrados por el examinado. [...] CONCLUSIONES [...] 5.1. Existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de la presunta tortura narrada por el examinado durante la examinación psicológica. [...] 5.2. Los hallazgos psicológicos en [Víctima directa 7] durante la examinación psicológica realizada por la suscrita sí son los esperables al estrés extremo al que dice fue sometido, tomando en cuenta el contexto cultural y social. [...] 5.3. Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de supuesta tortura y la examinación psicológica realizado por la suscrita (8 meses), se puede establecer que presenta datos psicológicos compatibles con las reacciones psicológicas como síntomas de ansiedad, depresión y estrés postraumático. Debido a la falta de atención psicológica hasta el momento de la examinación, podrían mantenerse indefinidamente, muestra un deterioro claro, pero muchos aspectos permanecen intactos. [...] 5.4. El examinado se encuentra en reclusión por lo que no tiene contacto directo con su red de apoyo debido a esto ha perdido su papel familiar como proveedor y su papel social como trabajador. Estos factores impactan a las reacciones psicológicas intensificándolas y/o manteniéndolas. [...] 5.6. Se puede establecer con base en la narración y la descripción de los hechos que el examinado tuvo sufrimientos psicológicos durante los hechos de su detención. [...] 5.8. Desde mi perspectiva profesional como psicóloga puedo establecer que sí hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados y los métodos de tortura citados en el Protocolo de Estambul con la narración y descripción del examinado. [...]

42. Informe médico con base en el Protocolo de Estambul practicado a [Víctima directa 7] del 29 de septiembre de 2016, suscrito por una médica adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, del cual destaca lo siguiente:

[...] CONCLUSIONES [...] 1. Los síntomas referidos por el examinado sí se pueden presentar en casos de agresiones físicas como a las que él refirió haber sido sometido, por lo que se puede afirmar que éstos sí tienen relación con su narración de malos tratos físicos. [...] 2. Es posible que las contusiones a las que el examinado refirió haber sido sometido no le dejaran huellas de lesiones físicas externas visibles. [...] 3. Los supuestos actos de maltratos físico narrados por el examinado me hacen inferir que sí sufrió dolores físicos durante las agresiones a las que dijo fue sometido. [...] 5. El cuadro clínico que presentó el examinado y que está documentado en el presente informe, sí sugiere que dicho examinado fue sometido a uno de los métodos establecidos en el numeral 145 del protocolo de Estambul, que en este caso es la modalidad de: a) Traumatismos causados por objetos contundentes. [...]

43. Oficio número DGDH/503/DEA/1686/2017-04 del 19 de abril de 2017, suscrito por el licenciado Antonio Flores Rivera, agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación Territorial MC-1 de la entonces Fiscalía Desconcentrada en Magdalena Contreras de la PGJ, dirigido a la maestra Eunice Beatriz Castañeda

Ávila, Directora General de Derechos Humanos de la PGJ, por el cual dio a conocer lo siguiente:

[...] En fecha 14 de septiembre del año 2015 a las 16:08 horas se da inicio a la averiguación previa número [...], por el delito de homicidio doloso sin detenido. [...] En fecha 15 de septiembre del año 2015 a las 09:00 horas el emitente recibe la indagatoria sin detenido para la continuación y perfeccionamiento legal, dejando continuadas las mismas en el mismo sentido. [...] En fecha 18 de septiembre del año 2015 a las 08:50 horas el emitente recibe la indagatoria antes señalada para su continuación y perfeccionamiento legal, en calidad de detenido al probable responsable **[Víctima directa 7]**, con custodia de la policía de investigación de la coordinación MC-1, sin que el emitente haya realizado diligencia alguna en relación al probable responsable. [...] En fecha 19 de septiembre del año 2015 a las 07:32 horas se acuerda la indagatoria con detenido al c. agente del ministerio público (sic) en la coordinación MC-2 para su continuación y perfeccionamiento legal quedando en calidad de detenido al probable responsable **[Víctima directa 7]**, pendiente de resolver su situación jurídica. [...]

44. Oficio sin número del 7 de julio de 2017, suscrito por el licenciado Rogelio Marañón Calzadilla, agente del Ministerio Público, adscrito a la Fiscalía para la Investigación de Delitos por Servidores Públicos, dirigido a la maestra Eunice Beatriz Castañeda Ávila, Directora General de Derechos Humanos de la PGJ, del que se desprende que:

[...] la averiguación previa de mérito fue remitida nuevamente a este órgano de investigación con acuerdo del C. Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, en el que considero improcedente el acuerdo pronunciado por la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, mediante el cual se autorizó la propuesta de Reserva realizada por esta instancia ministerial. Devolución que se realizó para la práctica de diligencias [...]

45. Acta circunstancia del 9 de noviembre de 2017, suscrita por una visitadora adjunta de esta Comisión, de la que destaca lo siguiente:

[...] El 9 de noviembre de 2017, la suscrita acudió a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a fin de revisar la averiguación previa [...] por el delito de tortura en agravio de **[Víctima directa 7]**, en la cual se destacan las siguientes actuaciones: [...] Fecha de inicio 15 de diciembre de 2015. [...] La Dirección General de Derechos Humanos de esa Procuraduría, solicita se inicie una investigación por los hechos narrados por el agraviado en esta Comisión. [...] El 16 de diciembre de 2015, Giran oficio al Centro de Apoyo Sociojuridico (sic) a Víctimas el Delito Violento, a fin de que le asignen al agraviado un abogado victimal para asistirlo y representarlo. [...] El 16 de diciembre de 2015, giran oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales a fin de que perito en retrato hablado y fotografía acudan con el agraviado. [...]

El 18 de diciembre de 2015, Declaración del denunciante en la cual menciona lo siguiente: [...] siendo enterado del contenido de la carta de derechos de los denunciantes en forma clara y sencilla por la abogada victimal licenciada Enriqueta López Guadarrama en compañía del agente de la policía de investigación Víctor Sandoval Hernández [...] deseo manifestar que [padrastró de **Víctima directa 7**], es mi señor padre, quien realizó la queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sin tener conocimiento de lo que estoy pasando por lo que no quiero denunciar a ningún servidor público por temor a que haya represalias, tampoco quiero declarar nada más porque tengo temor a que les pase algo a mis familiares por lo que enterado de la importancia y trascendencia de la práctica de los exámenes médicos y psicológicos para la integración de la presente averiguación previa no quiero otorgar mi consentimiento para la práctica de los mismos porque nunca me torturaron con golpes sólo me torturaron psicológicamente diciéndome hijo de tu puta madre sino dices la verdad vamos a ir por tu hermano y lo vamos a acusar de cómplice, que por que (sic) había cometido el homicidio "hijo de tu puta madre y sino (sic) declaraba como culpable me llevarían al Ajusco y ahí te vamos a dar una santa madrina que al igual que a mi hermano, por esa razón no quiero denunciar, por temor a represalias a mi familia [...] El 31 de diciembre de 2015, se propone Acuerdo de Reserva y la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador determina; No es Procedente la Propuesta de reserva por el delito de tortura. [...] El 16 de febrero de 2016, reciben oficio del Ministerio Público adscrito a la Novena Sala Penal, a través del cual se ordena dar vista al Ministerio Público por el posible delito de tortura derivado de las manifestaciones realizadas por el agraviado, referente del Toca Penal Colegiado [...] correspondiente la causa penal [...] que se instruye ante el Juzgado Décimo Séptimo (sic) Penal en contra de [**Víctima directa 7**] El 14 de marzo de 2016, declaración de [**Víctima directa 7**], a la interior del Reclusorio [...] quedando enterado del motivo de la presente diligencia así como el contenido de la carta de Derechos de los denunciantes, misma que me fue explicada de manera clara y sencilla por la abogada victimal Enriqueta López Guadarrama en compañía del agente de la policía de investigación Catalina Vázquez Sánchez, deseando manifestar que con fecha 18 de diciembre de 2015, en la averiguación previa [...] ya declare (sic) y exprese mi voluntad de no querer denunciar hechos delictivos cometidos a mi persona así mismo quedo enterado de la importancia de la práctica de los exámenes médicos y psicológicos los cuales no deseo se me practiquen, ya que como mencione (sic) no deseo formular ninguna denuncia por así convenir a mis intereses. [...] El 19 de marzo de 2016, se trasladó perito en retrato hablado y fotografía al interior del Reclusorio [...]; sin embargo el agraviado no recordó datos suficientes para elaborar retrato hablado pero que si (sic) los reconocería en base a fotografías. [...] El 20 de abril de 2016, Propuesta de reserva misma que es acordada por la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador.

[...] El 16 de agosto de 2016, se le notifica personalmente al agraviado la determinación. [...] El 18 de agosto de 2016, el peticionario presenta su recurso de inconformidad en contra de la determinación de Reserva. [...] El 13 de septiembre de 2016, la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, determina Acuerdo Improcedente. [...] El 22 de noviembre de 2016, giran oficio a Policías de Investigación a fin de que realicen una investigación exhaustiva de los hechos, localización y entrevista de testigos y se trasladen al Reclusorio a entrevistar al agraviado. [...] El 22 de noviembre de 2016, giran oficio a la Dirección de Relaciones Laborales y prestaciones de esa Institución a fin de que remitan las constancias de nombramiento, fotografías, lugar de adscripción y último domicilio de Arturo Ibarra Aranza y José Luis Aguilar Castro. [...] Informe de puesta a disposición suscrito por los agentes de la policía de investigación Arturo Ibarra Aranza y José Luis Aguilar Castro, con el visto bueno del encargado del grupo Demetrio Arguello Bernardino. [...] En relación al oficio del día 17 de diciembre de 2015, donde solicita 1.- trasladar al [Víctima directa 7] al área de Genética [...] para que sean tomadas unas muestras le informó lo siguiente: [...] Los suscritos después de que declaró el [Víctima directa 7] en relación con los hechos el agente del Ministerio Público gira oficio para que sea trasladado a servicios periciales en [...] al área de genética para la toma de muestras, los suscritos le informamos lo anterior, respondiendo que no había problema ya que él estaba dispuesto a cooperar en lo que fuera posible ya que no tenía nada que esconder, al caminar hacia el exterior de la agencia y dirigirnos al área de estacionamiento donde se encontraba la auto patrulla número 3057, el [Víctima directa 7] corre aproximadamente 5 metros hacia la calle [...] tratando de escapar como esta calle tiene una pendiente muy pronunciada se resbala y los suscritos le damos alcance, al preguntarle por su comportamiento nos refiere que trato de escapar ya que lo que había declarado ante el ministerio público acerca de los sujetos encapuchados que se metieron a la casa no es verdad que lo hechos ocurrieron de la siguiente manera; que es adicto a la droga denominada "piedra". [...] Es el caso que el día lunes 14 de septiembre del año del año en curso comenzó a drogarse desde las 10 de la mañana y aproximadamente a las 12 del día se acabó la piedra y decidió brincarse a la casa de la occisa para ver qué podía llevarse de esta casa para vender y con el dinero comprar más droga, se brincó dos veces la primera llegó hasta las escaleras que dan a la cocina pero como escuchó el ruido de la televisión se regresó a su casa, pasaron unos minutos y se brincó nuevamente a la casa de la occisa, llegó hasta la puerta de la cocina, enfrente se encuentra otra puerta la cual quiso abrir pero estaba cerrada, en el reflejo del cristal ve una silueta y al voltearse se percata que era [...] quien portaba un cuchillo en la mano derecha preguntando que (sic) quieres, el entrevistado no le contesto pero se fue hace (sic) ella entrando de espalda (sic) ocasionándole las tres lesiones con el cuchillo y una más en la cabeza donde comenzaron a forcejear, el entrevistado trato (sic) de quitarle el cuchillo pero [...] se lo cambio (sic)

e (sic) mano en esta acción se corta el dedo pulgar derecho el entrevistado, le quita el cuchillo a [...] ocasionándole la primera lesión en el pecho, por lo que [...] le dice "Déjame en Paz, llévate lo que quieras" a lo que no le respondió nada el de la voz, y con el cuchillo que portaba con su mano derecha nuevamente se lo clava a [...] pero ahora a la altura de su cuello, percatándose que se encontraba sangrando, por lo que en repetidas ocasiones se la clavo (sic) en el cuello y debido a la sangre se cae al suelo [...] cayendo boca arriba por lo que nuevamente le entierra el cuchillo que portaba en su mano derecha a [...] esto en diferentes partes del cuerpo, percatándose que en el suelo se encontraba tirado un trapo, el cual lo toma y se limpia el dedo y con el cual intenta detener la hemorragia de su dedo, utilizando también este trapo (sic) tipo toalla para limpiar el lugar por lo que en ese momento el de la voz se dirige hacia la recámara que comunica un pasillo de la cocina lugar donde realiza una búsqueda en los cajones dirigiéndose hacia un buró de color negro que se encuentra en el lugar y del cual toma una laptop de azul (sic) y la conserva en su mano izquierda e intenta subir por la puerta de la recámara pero no puede porque se encontraba cerrada con llave, por lo que se regresa por el área de la cocina, percatándose que en ese momento [...] continuaba tirada en el suelo pero boca abajo desconociendo como (sic) se haya cambiado de posición y se encontraba sobre un charco de sangre. [...] Por lo que sale de la cocina y desciende por las escaleras a la habitación que se encuentra en el primer piso o planta baja y al Ingresar (sic) a esta se percata que sobre un piano se encontraba una tablet de color gris, la cual se encontraba adentro de un estuche de color rojo, la cual también toma y sostiene con ambas manos la laptop que momentos previos había tomado y la Tablet, subiendo las escaleras para dirigirse a la habitación que se encuentra a la altura de la cocina, lugar donde toma una pantalla que se encontraba sobre un mueble de manera (sic) de una de las esquinas de la habitación, dejando en este momento la laptop y la Tablet, por lo que con ambas manos toma la pantalla y sube las escaleras hasta la azotea, lugar en donde deja la pantalla y desciende nuevamente por las escaleras hacia la habitación que se encuentra a la altura de la cocina, para tomar la laptop y tablet que ahí había dejado, las cuales las tomo con ambas manos y se las coloca a la altura del pecho y se dirige nuevamente a la azotea, lugar en donde coloca sobre la tierra la pantalla, la laptop y la Tablet, subiéndose el declarante también a la tierra, para recargar sobre la barda la pantalla y luego toma la laptop y la Tablet, objetos que coloca en la azotea de su inmueble y se brinca a su domicilio, tomando la laptop y la tablet las cuales las introduce a su cuarto, dejándola sobre su cama y toma una cuerda con la cual amarra a la pantalla y la sube y después la baja aproximadamente 3 metros sobre su azotea del lado del cerro y debido que presentaba sangre es que se introduce al baño de su vivienda y se baña, al terminar se cambia de ropa, poniéndose un pantalón militar verde playera negra, chaleco negro y sudadera negra, botas tipo industrial de color negro y sale del domicilio llevándose consigo la laptop y la Tablet

dejando la pantalla para el lado del cerro, dirigiéndose con un amigo de [...] sin recordar el otro apellido, esta persona tiene un puesto [...] en el área conocida como [...], pero no sabe la dirección exacta, únicamente sabe llegar al lugar, en donde se encuentra con [...] y le dice el emiteinte "te dejo estas cosas, te las encargo para venderlas" dirigiéndose con dirección hacia el tanque para tirar la ropa que vestía al momento de los hechos, el cuchillo, una franela, regresando nuevamente con [...] para ir a vender las cosas, pero como no prendía la laptop, se la quedo (sic) [...] y sólo prendió la Tablet, se dirigen a venderla a un taller mecánico que se encuentra en el tanque, el cual tiene un zaguán metálico de color rojo, lugar en donde venden la Tablet a un sujeto [...] del cual desconocía su nombre, el cual se la compró en la cantidad de \$15.00 (sic) ciento cincuenta pesos en efectivo y 150 en droga tipo piedra, por lo que el declarante le da \$50.00 cincuenta pesos a [...] y además se queda la laptop y con el dinero obtenido, compro (sic) pan, jamón y mayonesa en una tienda que se ubica sobre la calle [...] conocida como [...]. Para después dirigiré (sic) a su domicilio y al llegar a este le dice a su hermano [...] que ya llegó y se dirige hacia su cuarto percatándose que en el domicilio de la [...], ya se encontraban varios policías preventivos, bajando a preguntarle a su hermano [...] si sabía lo que había pasado, saliendo a la calle con su mamá [...], enterándose por vecinos del lugar que [...] se encontraba tirada en su domicilio, por lo que nuevamente ingresa a su domicilio para dirigirse a su cuarto, en donde comió y continuó drogándose y aproximadamente a las 02:00 o 03.00 horas del día 15 quince de septiembre de 2015, sale de su cuarto para ir a recoger la pantalla y la coloca del lado de la calle bajándose por el poste y baja con la pantalla hasta la calle [...] en la colonia el tanque delegación Magdalena Contreras, lugar en donde se encontró a varios sujetos del sexo masculino que no conoce y quienes le dijeron que andaba buscando, respondiéndoles el de la voz "ando vendiendo la pantalla para comprar droga", por lo que les hace entrega de la pantalla a estos sujetos, los cuales minutos más tarde le hacen entrega de más droga tipo piedra, dirigiéndose nuevamente hacia su domicilio, [...] El día de los hechos el emiteinte vestía un pantalón negro de mezclilla, sudadera negra, tenis de color negro de la marca [...], talla 25.5, tirando a la basura todo menos los tenis, mismos que guardo (sic) debajo de su colchón entre la base metálica de la cama, al tener conocimiento de esto, el Ministerio Público solicitó la intervención de los servicios periciales, dicho calzado fue localizado por los peritos en criminalística y fotografía, estos tenis reconoce plenamente como de su propiedad y los cuales calzaba el día de los hechos, por lo anterior los suscritos ponen a disposición del Ministerio Público en turno a quien dijo llamarse **[Víctima directa 7]** para que se determine su situación jurídica. [...] Certificado de Estado Psico-físico de **[Víctima directa 7]**, de fecha 19 de septiembre de 2015, suscrito por [...], en el cual se especifica lo siguiente: [...] Presenta herida por instrumento cortante de costra hemática de tres centímetros de longitud en región interna de primer dedo de mano izquierda. [...] Reciben

copia certificada de la averiguación previa [...] por el delito de homicidio en contra de **[Víctima directa 7]** [...] El 11 de abril de 2017, solicitan al Juzgado Décimo Séptimo Penal del TSJCDMX, copia certificada de la causa penal [...] El 11 de abril de 2017, giran oficio al Director de Asuntos Internos de la Jefatura General de Policía de Investigación, a fin de que remita fichas técnicas con fotografía de los elementos ajustados a las listas de asistencia. [...] El 17 abril de 2017, giran oficio al Fiscal Desconcentrado en Magdalena Contreras a fin de que permita el ingreso al personal ministerial acompañado de perito en fotografía para la práctica de inspección ministerial. [...] El 15 de julio de 2017, reciben impresiones fotográficas de la inspección ministerial realizadas. [...] El 4 de agosto de 2017, Giran oficio al Fiscal Desconcentrado en Magdalena Contreras a efecto de que en auxilio de esa representación social, personal ministerial adscrito a la Coordinación Territorial MC-1, inicie averiguación previa relacionada de la indagatoria [...], la cual deberá contener las siguientes diligencias; inspección ministerial de esa Coordinación específicamente en las áreas de turno con detenido, oficinas de policía de investigación y áreas de seguridad abierta y/o cerrada. [...] El 28 de agosto de 2017, Reciben averiguación previa [...] El 1 de septiembre de 2017, acuerdo de acumulación de la [...] El 8 de noviembre de 2017, giran oficio nuevamente a la Dirección de Relaciones Laborales y prestaciones de esa Institución a fin de que remitan las constancias de nombramiento, fotografías, lugar de adscripción y último domicilio de Arturo Ibarra Aranza y José Luis Aguilar Castro. [...] El 8 de noviembre de 2017, giran oficio a Policía de Investigación en Magdalena Contreras, a fin de que pongan a la vista de esa Representación Social, el 28 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, la unidad auto patrulla marca [...], modelo 2009, color blanca con gris, placas de circulación 03057, para dar fe del vehículo y perito en fotografía, realice fijaciones. [...]

46. Sentencia del 22 de diciembre de 2017, dictada por el licenciado Manuel Alvarado Lara, Juez Décimo Séptimo Penal en la Ciudad de México, ante la licenciada Paola Guadalupe Flores Valencia, Secretaria de Acuerdos "B", que obra en la causa penal [...], mediante la cual se resolvió lo siguiente:

[...] VISTOS para dictar sentencia [...] es resolver y se: [...] RESUELVE:
[...] PRIMERO.- El Ministerio Público probó que los hechos cometidos en agravio de la víctima que se identifica con las iniciales [...] SÍ SON CONSTITUTIVOS en la Ciudad de México, del delito de HOMICIDIO CALIFICADO [...] Así como también probó que los hechos cometidos en agravio de [...] SÍ SON CONSTITUTIVOS en la Ciudad de México, del delito de ROBO CALIFICADO [...] el Ministerio Público probó ante esta autoridad judicial que **[Víctima directa 7]** es penalmente responsable en la comisión de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO [...] y ROBO CALIFICADO [...] SEGUNDO.- **[Víctima directa 7]** es penalmente responsable en la comisión de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO [...] en agravio de la víctima [...] y ROBO CALIFICADO [...], se estima justo y equitativo imponerle sufra la pena de: [...] 35 [...] AÑOS 09 [...]

MESES 22 [...] DÍAS DE PRISIÓN Y 93 [...] DÍAS MULTA [...] CUARTO.- Por el quantum de la pena impuesta, SE NIEGA al sentenciado [**Víctima directa 7**], cualquiera de los SUSTITUTIVOS DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, así como EL BENEFICIO DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA [...]

47. Oficio número 602/600/001/2018-01 del 2 de enero de 2018, suscrito por el licenciado Samuel Rodríguez Serrano, Director del ADEVI, dirigido a la maestra Eunice Beatriz Castañeda Ávila, Directora General de Derechos Humanos de la PGJ, por el cual dio a conocer lo siguiente:

[...] En fecha 04 de diciembre de 2017, acude el Personal Ministerio del Área de Tortura, así como el Lic. Miguel Ángel Mata, abogado victimal, al Reclusorio [...], entrevistándose con el agraviado [**Víctima directa 7**], relacionado con la Averiguación Previa número [...] y su acumulada [...], una vez aceptando los servicios que ofrece este Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI), se le asistió en el momento de su ampliación de declaración y en dicha diligencia se le muestra álbum fotográfico de los presuntos responsables, de los cuales reconoció a tres de los Policías de Investigación, asimismo, aceptó que se le practiquen los exámenes psicológicos y médicos que señala el Protocolo de Estambul. [...] Mediante oficio se mandó citatorio a los presuntos responsables para que se les haga saber de los hechos que se les imputan, así como se les solicitó que acudieran con abogado defensor para declarar respecto a los hechos de la indagatoria, por lo que solo acuden en fecha 19 de diciembre de 2017, dos de los presuntos responsables con su abogado defensor y se les hace del conocimiento del delito que se les imputa, mismo que se reservan el derecho de hacer su declaración, comprometiéndose hacerla (sic) y entregarla por escrito el día 04 de enero de 2018. [...] En fecha 26 de diciembre de 2017 se manda citatorio al domicilio particular del tercer presunto responsable para que este (sic) se presente a declarar el día 18 de enero de 2018. [...] le informo que, el Lic. Pedro Méndez Reyes, abogado victimal, llevará el seguimiento y brindará la atención, asesoría y la representación jurídica que requiera el [**Víctima directa 7**], en su calidad de víctima del delito. [...]

48. Sentencia del 8 de marzo de 2018, dictada por los licenciados Maurilio Domínguez Cruz, Jorge Ponce Martínez y Joel Blanno García, Magistrados integrantes de la Novena Sala de la Ciudad de México, ante el licenciado Hugo Francisco Ramírez Ledesma, Secretario de Acuerdos, que obra en el Toca Colegiado [...], mediante la cual se resolvió lo siguiente:

[...] Luego entonces es evidente que el juzgador de origen tuvo conocimiento en todo momento de la existencia de una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, [...] sin que el juzgador diera seguimiento o bien solicitara informe a dicha comisión sobre el curso de la citada queja; pues al respecto es de señalarse que la defensora pública del sentenciado, ofreció ante esta Sala copia

certificada del dictamen emitido por [...] que en concordancia con la solicitud de apoyo realizada por la Comisión de los Derechos Humanos [...] en el que concluyó que: Existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de la presunta tortura narrada por el examinado [...] existió de igual forma omisión grave por parte de la defensa pública del sentenciado, al no haber solicitado al juzgado que se allegara del informe correspondiente a dicha queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la cual se desprende el dictamen antes citado que evidentemente podría favorecer al justiciable, dadas las conclusiones de la perito en cita [...] RESUELVE [...] PRIMERO.- Se declara insubsistente la sentencia de fecha 22 [...] de diciembre de 2017 [...] así como el auto de fecha 2 [...] de octubre de 2017 [...] que declaró cerrada la instrucción y subsecuentes actuaciones, y se ordena la reposición del procedimiento a partir de dicho auto, en el que deberá pronunciarse en cuanto a las actuaciones de la queja sustanciada en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, derivada de la investigación por caso de tortura en contra del sentenciado **[Víctima directa 7]** y el juzgador provea lo conducente para el desahogo de la misma en los términos que fueron señalados en esta ejecutoria, y resuelva en su momento la sentencia que en derecho proceda, en la cual no podrá agravarse la situación jurídica del justiciable **[Víctima directa 7]** [...]

49. Acta circunstanciada del 28 de octubre de 2021, suscrita por una Visitadora Adjunta, adscrita a la Cuarta Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos, de la que se desprende lo siguiente:

[...] El día de la fecha -28 de octubre de 2021-, la suscrita realizó una búsqueda en el portal de Internet [...] con el nombre de **[Víctima directa 7]**, encontrando una nota de prensa publicada en el portal de Internet del periódico [...], titulada [...], elaborada por [...] y publicada el [...], de la que destaca lo siguiente: [...] Un sujeto que dijo responder al nombre de **[Víctima directa 7]** fue detenido por elementos de la Procuraduría capitalina imputado por el delito de homicidio y robo en perjuicio de una vecina, en hechos ocurridos la semana pasada en las inmediaciones de la colonia [...], en la delegación Magdalena Contreras. [...] Elementos del departamento de Homicidios informaron que diversas diligencias ministeriales permitieron conocer que el 14 de septiembre del presente año la víctima fue encontrada sin vida tirada en el piso de la cocina de su casa con diversas lesiones producidas por arma punzocortante, varias de ellas a la altura del cuello. [...] Las investigaciones arrojaron una serie de indicios en torno a la intervención en los hechos de un individuo identificado como **[Víctima directa 7]**, quien al ser interrogado refirió haber sido el autor material del homicidio, por lo que quedó a disposición de la representación social donde declaró que no tenía ningún tipo de relación con la afectada, al describirla como una persona seria y reservada. [...] Agregó que ese día ingresó al hogar de la agraviada, quien para defenderse tomó un cuchillo pero, al ser superada

físicamente, la desarmó y sometió para incrustárselo en varias ocasiones hasta provocarle la muerte; tras huir, se apoderó de una computadora, una pantalla de televisión, una tablet y un teléfono celular. [...] Una vez integrado el expediente, la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Magdalena Contreras consignó al imputado como probable responsable de los delitos de homicidio calificado y robo agravado calificado. [...] Cabe destacar que en dicha publicación no se muestra fotografía de [Víctima directa 7]. [...] Esta nota de prensa fue consultada en el link: [...]

50. Oficio número UIEDT-V/RMC/375/745/11-2021 del 05 de noviembre de 2021, suscrito por el licenciado Rogelio Marañón Calzadilla, agente del Ministerio Público Titular de la Unidad de Investigación V de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, dirigido al licenciado Fernando Soto Fernández, Subdirector de Enlace con las Comisiones de Derechos Humanos de la ahora FGJ, por el que dio a conocer que:

[...] el que se encuentra relacionado ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el que se encuentra relacionado con la averiguación previa [...] y su acumulada [...] en la que se encuentra como denunciante [Víctima directa 7] [...] en la indagatoria de mérito, fue determinada con propuesta de No Ejercicio de la Acción Penal en fecha 25 de abril del 2018 y, remitida a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador para su estudio y determinación, sin que a la fecha haya reingresado a esta unidad de Investigación V [...]